

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DEL
TÍTULO: Máster Universitario de
Investigación en Territorio y Paisaje**

**UNIVERSIDAD: Universidad Miguel
Hernández de Elche**

1.1. Denominación

Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje

Orientación investigadora

1.2. Universidad solicitante

Universidad Miguel Hernández de Elche

1.2.1. Centro Responsable de las enseñanzas o en su caso departamento o instituto

DEPARTAMENTO DE ARTE, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1.2.2. Universidad participante

1.3. Tipo de enseñanza

Semipresencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández ha cumplido doce años de andadura. Hablamos por tanto de una universidad joven, con lo que ello conlleva, que en el caso que nos afecta ha supuesto partir desde el principio en todos los sentidos, por lo que carecemos del arraigo de otras universidades que cuentan con años de experiencia. Los/las primeros/as licenciados/as, lo fueron en el año 2002, por lo que los resultados de los estudios de tercer ciclo irán empezando a surgir en un razonable plazo de tiempo.

Sin embargo el Programa de Doctorado "Territorios Artísticos Contemporáneos" origen en principio de este Master Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje, (donde ya se impartía la asignatura de "Territorio y Paisaje", así como la línea de investigación de "Marco de Integración: Arte y Naturaleza", con el mayor índice de matriculación de alumnos), ha conseguido un prestigio reconocido, con un alto nivel de calidad, buena prueba de ello es que en estos momentos tenemos matriculados del curso 2007-2008 a 26 estudiantes, y del curso 2008-2009 a 32 estudiantes por lo que tenemos un total de 58 alumnos, cantidad importante si comparamos con la media de los programas de doctorado impartidos en otras universidades. Contamos con estudiantes que obviamente no son solo antiguos/as alumnos/as, sino de diferentes entornos. Esta es la razón por la que estimamos empezar ofertando 20 plazas para ir aumentando progresivamente.

Curso	Nºplazas(nuevo ingreso)
2010/2011	20
2011/2012	25
2012/2013	25
2013/2014	30

1.5. Número créditos ECTS mínimos de matrícula por estudiante

1.5.1. Número de créditos del Título Oficial

Créditos ECTS: 90

1.5.2. Número de créditos ECTS mínimos de matrícula por estudiante

Curso	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
1º Curso	60	21

1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título

1.6.1. Rama de conocimiento a la que queda adscrito el Título Oficial

Rama de Conocimiento Principal

Artes y Humanidades

Rama de Conocimiento Secundaria

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el Título

Institución Pública

1.6.3. Naturaleza del Centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Centro Propio

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el Título

1.6.5. Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo

Castellano

Inglés

Valenciano

1.6.6. Principales campos de estudio

ANTROPOLOGÍA CULTURAL

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

ARQUITECTURA

CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS

CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO

DERECHO PUBLICO

DIBUJO, GRABADO

DISEÑO ARQUITECTONICO

DISEÑO EXPERIMENTAL

Derecho Administrativo

ESCULTURA

ESTETICA DE LAS BELLAS ARTES

ESTILO Y ESTETICA LITERARIOS

ESTÉTICA

FILOLOGIA

FOTOGRAFIA

GEOGRAFIA

GEOGRAFIA CULTURAL

GEOGRAFIA HISTORICA
GEOLOGIA AMBIENTAL
GRAFITO
HISTORIA
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA
HISTORIA DE LA LITERATURA
HISTORIA DEL ARTE
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS
JARDINES Y PARQUES
MAQUINARIA DE IMPRESION Y REPRODUCCION
PLANIFICACION URBANA
POEMAS, RELATOS
SOCIOLINGÜISTICA
SOCIOLOGIA DEL ARTE
TEORIA DE LA REPRESENTACION
TEORIA DE LENGUAJES FORMALES
TEORÍA DE LA PERCEPCION
TEORÍA, ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LAS BELLAS ARTES
URBANISMO

2. Justificación del Título

2.1. Interés del Título

2.1.1. Interés académico

Es una exigencia ineludible de la sociedad conocer su trayectoria histórica al respecto del Territorio, y del concepto de Paisaje, para comprender mejor su presente. El proceso de construcción de un concepto cultural, como lo es también el de construcción política de la Unión Europea, se enfrenta, en el momento actual, a una serie de problemas como son los límites recíprocos de los derechos de propiedad privada con los de medio ambiente, los de la filosofía del arte con la intervención arquitectónica, la armonización de infraestructuras nuevas con edificaciones tradicionales y la necesidad de reflexionar desde diversas disciplinas con el uso del suelo sobre el que habitamos. La reflexión histórica y un mejor conocimiento del presente artístico, puede contribuir a una mejor comprensión de los retos hacia el futuro.

Este título de Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje permitirá adquirir las destrezas, capacidades y competencias adecuadas para la investigación, y el conocimiento de cómo aproximarse a conceptos tan claves en el presente como Territorio y Paisaje.

Servirá para aprender las habilidades necesarias para organizar la información histórica de forma coherente, que posibilite las funciones de investigador, profesor, artista, arquitecto o mediador cultural.

Fomentará el debate interdisciplinar en torno a la metodología de la Historia del Arte aplicada a la Escultura y Arquitectura contemporánea.

Ofrecerá orientación cultural y práctica para la tutela y consideración tanto a nivel teórico como operativo sobre el paisaje, la arquitectura y el arte contemporáneo.

Este Máster trata de conferir una preparación específica en el campo histórico-crítico y técnico de una manera integrativa, de comprensión pluridisciplinar para la tutela, gestión económica y jurídica, y la conservación de los bienes arquitectónicos y ambientales permitiendo afrontar temas, problemas y escalas diferentes en los espacios públicos, en la jardinería de parques, en las bellas artes y en las grandes infraestructuras, o en el conocimiento de la geografía histórico-artística.

La inteligibilidad del paisaje no sólo depende del desarrollo de las artes sino también de la situación socio-

cultural en la que se aprecia. La percepción del paisaje está condicionada por una percepción total sobre la vida. No sólo el paisaje pintado (el de la pintura clásica) es fruto de una determinada visión de una época sino incluso lo que llamamos paisaje vivo. Los paisajes -nuestra apreciación del mundo natural y nuestro respeto- son cultura antes de que sean naturaleza. Desde este máster debemos ayudar a ver la naturaleza intervenida por el hombre con gusto y sin prejuicios de fundamentalismo. Nos interesan artistas y formas de pensar que se han preocupado por el territorio.

Con el análisis del artista Isamu Noguchi (1904-1988) abriremos tanto el campo del dibujo como el del escultor del siglo XX como el del artista preocupado por el paisaje y que ya desde los años treinta ve en él, en el paisaje, las posibilidades de actuarlo como espacio escultórico y de "conformarlo". El libro "Un estudio espacial" de Noguchi, tras la de la "Living City" de Lloyd Wright y la "Revolución Callada" de Luis Barragán, nos presentan el camino a propuestas más radicales, como la del israelita Dani Karavan (Tel Aviv 1930).

Tal como Monet lleva al caballete y la pintura al "plein air". Los nuevos artistas llevan "la escultura al ambiente", donde la circulación de ideas, de objetos y de personas construye un todo que es cultura, a la vez que memoria y patrimonio. El olivo, el cactus, el naranjo, la arena y las vías del tren en la obra de Dani Karavan son imágenes que nos devuelven a la memoria como el olor de las magdalenas de Proust. Si Noguchi ha sido una figura clave para entender el sentido escultural de los espacios públicos trabajando con piedras, arenas, bronce o madera e introduciendo la semilla del paisaje japonés en la mentalidad europea del arte americano, Karavan ha traído la imagen del desierto tanto al mundo europeo como al japonés. Noguchi ha creado del "hortus conclusus" un lugar escultórico en la mejor tradición del manierismo, no italiano sino multicultural. Sin él no existirían ni el "land art" ni los "earthworks" ni el sentido del paisajismo actual, ni de la escultura en el territorio. Karavan ha desarrollado un "hortus apertus", un lugar de símbolos, como lo fue la Piazza de la Signoria en Florencia o como la fuente de Jacopo della Quercia en la Siena del Renacimiento italiano.

Ejemplos están en la obra pública de Karavan que abarca un amplio recorrido histórico. De su monumento realizado en 1963 en Beersheva para la brigada Palmach que rechaza a los egipcios en la batalla de Negev en 1947, al monumento a Walter Benjamin en el cementerio de Portbou, donde se suicida el escritor alemán el 26 de septiembre de 1940, enterrado en la tumba 563, como recuerda Hanna Arendt, y hoy en la fosa común, realizado en 1994, o la plaza del Museo Ludwig en Colonia. Son lugares que recuerdan a los proyectos de Arnolfo di Cambio (1245-1310) para el Palazzo Vecchio de Florencia o a la Fuente Gaia de Jacobo della Quercia en Siena, son lugares de estar y de reflexionar, como los Uffizi que construye Vasari, son un binario que prolonga el espacio como una vía de tren administrativo hasta el río Arno. Karavan, como Arnolfo, comienza con la pintura, antes de pasar el valdesano a esa formidable escultura de Carlos de Anjou (anterior a 1277), primera estatua de autor, y dedicarse luego a los espacios públicos.

Pensemos así mismo en la Historia del Arte occidental, por ejemplo en la Florencia del Renacimiento. La obra tanto política como conceptual de Ambrogio Lorenzetti (1290-1348) en el Palazzo Publico de Siena, la "Alegoría del buen y del mal gobierno", es un fresco que recuerda en primer lugar a los ciudadanos lo que significa la política administrativa. Lorenzetti "ilumina" la pintura no desde la imagen de la naturaleza sino desde su interior, desde la imagen del buen gobierno. Su gran fresco no es un cuadro naturalista sino conceptual, símbolo para el espectador del gran salón ciudadano. La plástica trasciende la intelectualidad. Es en este punto donde radica y arranca el interés de Karavan por lo occidental, el arranque del Renacimiento, el protorenacimiento de Panofsky donde la ciudad italiana, Florencia, Prato, Siena, se transforma en símbolo republicano, comenzando por la verdadera rehabilitación de sus "piazzas".

He citado antes a Arnolfo di Cambio, a los Lorenzetti y a Jacopo della Quercia, pero Karavan arranca de Noguchi y de la lección aprendida en el japonés americano de Rodin y Brancusi. Ellos abren nuevas posibilidades de significación a los mármoles y a las maderas que quedaban encorsetados en la reglada poética tradicional. Su intento escultórico nos descubre procesos que antes quedaban borrados o sumergidos, por ejemplo el sentido del pedestal. Su trabajo de resignificación, el de Rodin y Brancusi, al comienzo de siglo, el de Karavan ahora, tiene su paralelismo en la literatura. El "Coup de des" (Lanzamiento de dados) de Mallarmé nos presenta el lenguaje escrito dentro de una complejidad de códigos que hace ampliar su complejo significado. Mallarmé nos demuestra que el lenguaje escrito, que es además susceptible de ser oído, tiene capacidades no sólo semánticas y musicales sino también visuales y espaciales. No es raro encontrar personas cuya memoria visual hace que su primer contacto con un texto escrito se de por apariencia visual, su tipografía o su lugar en ella. Karavan juega con los alfabetos -hebreo, árabe, latino- para mandarnos su mensaje. Desde Mallarmé el lenguaje escrito no debe ser entendido únicamente desde una perspectiva significadora sino también visual y oral. Mallarmé transgrede los límites de la significación para colocarnos las letras y los textos en la página. Mientras que Brancusi nos coloca la obra y el pedestal en una nueva interrelación.

En este Master no se trata de la suma de conocimientos sino de una integración de saberes y experiencias didácticas diferentes a partir de una inmersión en el arte contemporáneo. El actual desenvolvimiento de la Comunidad Valenciana, tanto desde el plano del turismo como desde el plano de utilización y conservación del paisaje por los propios ciudadanos, nos exige traer una información de aquellos artistas (arquitectos y escultores de paisaje) que se han preocupado de estos temas así como de otras disciplinas (la antropología, el derecho ambiental, etc.) necesarias para comprender la proyectación y el desarrollo de las nuevas infraestructuras en nuestro terreno y hacerlo con una visión estética.

La lectura y la interpretación del Territorio requiere además del punto de vista físico-morfológico, de los instrumentos legislativos y normativos, de los aspectos técnico-arquitectónicos de planificación urbana o territorial, de los aspectos de tecnologías informáticas de representación de la información territorial, y también requiere profundizar en los aspectos culturales de la relación del hombre con su hábitat (antropología) así como consolidar la formación crítico-interpretativa y la valoración estético-ambiental (historia del arte y poéticas plásticas).

Este Máster persigue ayudar a construir una sólida base de cultura científica, con referencia al tratamiento del Territorio, con la adquisición de un conocimiento transversal en antropología, derecho, estética e historia que permitirá la capacidad crítica en una área tan sensible como la que se refiere a la información y a la política territorial. Este Máster integra experiencias universitarias muy diferentes, ya desde el punto de vista del perfil docente de los expertos ya desde el punto de vista de la didáctica que mezcla lecciones con seminarios y con actividades de taller y de laboratorio artístico.

Este Máster de Investigación es un título académico que se consigue tras un recorrido formativo que intenta cualificar para acceder a la actividad de investigación que culmina en un Doctorado. El Máster tiene el propósito de especializar en el campo del Arte Contemporáneo y permitirá acceder al título de doctor.

2.1.2. Interés científico

La formación de nivel universitario orientada a la investigación desde un prisma interdisciplinar propiciada por la aparición de nuevos medios y soportes de comunicación es imprescindible, por lo que consideramos necesaria una investigación sistematizada, puntual, acotada y aplicada a la investigación al lenguaje científico, artístico, histórico, antropológico, poético y personal emergente en los/las graduados/as. Actualmente sería impensable una sociedad sin la intervención de las últimas tecnologías y medios de comunicación, ya que aglutinan buena parte de la creación cultural e inciden en el funcionamiento del sistema político, estimulan los resortes económicos y conforman los hábitos y los gustos sociales.

El interés científico prioritario de este máster de investigación consiste en la formación de investigadores/as de excelencia, para ello partimos de unos planteamientos de la máxima calidad y actualidad, no solo en lo que respecta al sistema de enseñanza-aprendizaje sino también en la rigurosa selectividad que se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el cuadro de profesores/as-investigadores/as.

España, es miembro desde el 20/10/2000 del European Landscape Convention (ECL), (llamado también Convención de Florencia), en este máster se contempla y estudia el texto oficial del ECL.

La preocupación por el estudio del territorio y el paisaje, a nivel local, regional, continental y global y la inquietud en su conservación justifican de por sí, el interés científico de este máster.

El paisaje y el territorio no deben tener fronteras ni en el espacio ni en el tiempo, ha de ser un esfuerzo común y único el que reajuste estos conceptos, para darle una valoración científica adecuada, siendo este uno de los principios en los que se trabaja en este máster.

En este Máster de Investigación se cumple igualmente con una finalidad científica que contempla una función social enriquecedora con los momentos históricos a los que hace referencia implicándose con la cultura, el entorno y el contexto, buscando de esta manera la identidad a cualquier colectivo.

Los beneficios científicos que se vuelcan en nuestra sociedad son producto de la investigación en innovación constante en los lenguajes propios de estos medios (anteriormente mencionados), así como de la reconfiguración de la imagen del espacio que nos rodea, lo que también nos lleva a plantearnos los problemas derivados de la construcción de un nuevo entorno o paisajes interiores.

De igual modo, se adquiere a través de este máster una concienciación necesaria para conservar, mantener y maximizar todo el potencial social, económico, político, artístico, etc, que aporta el estudio y conocimiento científico del paisaje y el territorio.

En conclusión, los investigadores de excelencia que resulten de este máster, estarán preparados con el máximo rigor, para tener en cuenta en sus trabajos de investigación todos y cada uno de los conceptos que

afecten o puedan afectar al Territorio y al Paisaje, en cualquiera de sus estados y consecuencias.

2.1.3. Interés profesional

Según se ha comentado anteriormente, y como su propio nombre indica, el interés prioritario de este Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje, es la formación de investigadores de excelencia, lo que no quita que sea de validez para el ejercicio profesional de los estudiantes, si se tiene en cuenta además el carácter multidisciplinar del plan de estudios.

2.2. Referentes externos

Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (www.aneca.es, sección libros blancos):

Libro Blanco del Título de Grado en Derecho

Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización

Libro Blanco del título de grado en Arquitectura [borrador]

Libro Blanco del título de grado en Historia del Arte

Libro Blanco del título de grado en Humanidades

Libro blanco de los títulos de grado en Titulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración

Libro Blanco del Título de grado en Turismo

Libro Blanco del Título de grado en Historia

Planes de estudio de universidades españolas, europeas e internacionales de calidad o interés contrastado:

Se han consultado como referentes los Planes de estudio de las siguientes universidades:

Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Sevilla

Universidad Internacional de Andalucía

Universidade de Algarve

Universidad Internacional de Andalucía. UNIA

Universidad de Sevilla

Universitat Politècnica de Catalunya

Universidades de a Coruña y Santiago de Compostela

Universidade de Évora

Universidad de Gerona

Universidad de Granada

Università degli studi di Firenze

Universidad Politécnica de Madrid

Politécnico de Milano

Università degli studi di Napoli Federico II

Università degli studi di Palermo

Universidade do Porto

Università degli studi Reggio Calabria

Politécnico di Torino

Wageningen University

Universit' IUVA Venezia

Univerza V Novi Gorici

Informes asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeas, de otros países o internacionales, así como desarrollo profesional de carácter innovador:

ELC European Landscape Convention

ECLAS European Council of Landscape Architecture Schools

CELA Council of Educators in Landscape Architecture

IFLA International Federation of Landscape Architects

ELASA European Landscape Architecture Students Association

ELAN European Landscape Network
LENNE Landscape Education for a New Neighbourhood of Europe
Proyecto LE NOTRE
Proyecto LE NOTRE Mundus
APUE Asociación del Paisaje Europeo
ASLA Sociedad Americana de Arquitectos Paisajistas
CSLA Sociedad Canadiense de Arquitectos de Paisaje
Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas
Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Sevilla
Asociación Española de Ingeniería del Paisaje (AEIP)
Asociación Española de Paisajistas (AEP)
Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA) Asociación Española de Empresas restauradores
del Paisaje y del Medio ambiente (ASERPUMA)
Asociación Andaluza de Empresas Restauración
Paisajística y Jardinería Pública (AERJAP)
Asociación Andaluza de Viveristas (ASOCIAFLOR)

2.3. Descripción procedimientos de consulta internos

LOS PROCESOS DE CONSULTA INTERNA HAN SIDO FUNDAMENTALMENTE DE DOS TIPOS:

- CIENTÍFICOS Y DOCENTES

- ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

EL CUADRO COMPLETO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR QUE CONFORMA EL PROFESORADO DEL MISMO HA SIDO CONSULTADO POR EL DIRECTOR Y LOS COORDINADORES DE ESTE MÁSTER. IGUALMENTE SE HAN MANTENIDO REUNIONES PERIÓDICAS CON CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE LAS MATERIAS (E INCLUSO CON LOS PROFESORES NO RESPONSABLES TAMBIÉN), PARA CONSEGUIR UNA ADECUACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA DOCENCIA, TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA EL CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR DEL MISMO. SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS HAN INFLUIDO DE MANERA IMPORTANTE EN LA DEFINICIÓN DE ESTE MÁSTER.

ASIMISMO, SE HAN MANTENIDO REUNIONES CON EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS Y SU ADJUNTO PARA PARA PROGRAMAS DE POSGRADO, ASÍ COMO CON OTROS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA, OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OTRI... QUE HAN ASESORADO EN DIFERENTES ASPECTOS DE ESTA MEMORIA.

El plan de estudios de este Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje, ha sido elaborado por un equipo de personal docente e investigador de carácter multidisciplinar, integrado por arquitectos, historiadores del arte, artistas, historiadores, antropólogos, filólogos y juristas.

Procedentes de:

Universidad Miguel Hernández,
Università IUAV di Venezia, (Italia)
Universidad Jaime I de Castellón,
Universidad de Valencia,
Universidad de Castilla la Mancha.

La mayor parte de los profesores de la UMH pertenecen al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, dirigido por el Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones D. Ricardo Gómez Rivero (que es profesor responsable de la materia de Derecho en el máster) engloba las disciplinas de Dibujo, Historia del Arte, Pintura, Escultura y Derecho. Desde este departamento se ha impartido el programa de doctorado "Territorios Artísticos Contemporáneos", que hasta ahora ha tenido lugar en la Facultad de BBAA de Altea, planteándose con este máster una continuidad del citado programa, para el que se ha tenido

en cuenta la experiencia de los seis años de programa de doctorado, las líneas de investigación abiertas por los profesores así como los trabajos de investigación dirigidos.

Otra parte de profesores de la UMH, pertenecen al Departamento de Economía Agroambiental, Ing. Cartográfica, Expresión Gráfica en la Ingeniería y Antropología Social, dirigido por el Catedrático de Economía, Sociología y Política Agraria, Francisco José del Campo Gomis (profesor del máster también), y otra parte de los profesores de la UMH pertenecen al Departamento de Estudios Económicos y Financieros cuya subdirectora la Catedrática de Derecho Financiero y Tributaria Eva Aliága Agulló es también profesora del máster.

Para tener una mayor información en cuanto a la necesidad de contemplar otros ámbitos y puntos de vista, teniendo en cuenta la flexibilidad de la que se hace gala en la elaboración del plan de estudios de este máster, se ha consultado también a los actuales estudiantes de nuestro Programa de Doctorado, personas ya formadas académicamente hablando que cuentan con claras inquietudes y altamente motivadas por los temas del Territorio y el Paisaje.

En conclusión, se ha intentado adquirir para la realización del plan de estudios de este máster una completa información multidisciplinar, a su vez carente de fisuras, para que partiendo de ello se pueda canalizar adecuadamente el trabajo desarrollado a nivel interno.

2.4. Descripción procedimientos de consulta externos

LOS CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DE ESTE MÁSTER HAN SIDO CONSULTADOS CON TODA UNA SERIE DE AGENTES EXTERNOS, DE RECONOCIDO PRESTIGIO, A LOS QUE YA SE HA HECHO MENCIÓN EN EL APARTADO 2.2. QUE HAN INFLUIDO DE MANERA IMPORTANTE EN LA DEFINICIÓN DEL MISMO; BÁSICAMENTE SE TRABAJA CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA WEB DE LAS ENTIDADES CITADAS ANTERIORMENTE, QUE ES ESTUDIADA POR UNA COMISIÓN FORMADA POR LOS PROFESORES DEL MÁSTER. CON ELLA, Y TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO, SE HAN ELABORADO LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL MÁSTER; PERO ADEMÁS EN LA BÚSQUEDA DE UNA ADECUACIÓN SÓLIDA A LAS NECESIDADES A LAS QUE ESTE MÁSTER HA DE RESPONDER.

SE PARTE DE LA BASE DE QUE LOS LIBROS BLANCOS SON DOCUMENTOS OFICIALES PÚBLICOS (PUBLICADOS POR UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL O UN GOBIERNO) CUYA FINALIDAD ES SERVIR DE ORIENTACIÓN, GUÍA, ASESORAMIENTO ETC.

LOS LIBROS BLANCOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA DE LA ANECA (WWW.ANECA.ES, SECCIÓN LIBROS BLANCOS) HAN SIDO UTILIZADOS COMO REFERENTE EXTERNO PARA AVALAR LA PROPUESTA TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL DE INVESTIGACIÓN DE TIPO MULTIDISCIPLINAR DEL MÁSTER QUE NOS OCUPA, Y PUESTO QUE NO EXISTE DEBIDO A ELLO UNA REFERENCIA ESCRITA QUE ABARQUE DE MANERA INTEGRAL LAS DISCIPLINAS QUE EN ÉL SE TRATAN SE HA RECURRIDO A LOS LIBROS BLANCOS ASOCIADOS A LAS DIFERENTES TITULACIONES EXISTENTES QUE DE ALGÚN MODO SON CONTEMPLADAS.

DE IGUAL MANERA (COMO ORIENTACIÓN, GUÍA, ASESORAMIENTO ETC.) PARA AVALAR LA PROPUESTA Y DEBIDO TAMBIÉN A LA INVESTIGACIÓN DE TIPO MULTIDISCIPLINAR QUE CONFORMA ESTE MÁSTER, SE HA TRABAJADO CON LOS PLANES DE ESTUDIO DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, EUROPEAS E INTERNACIONALES DE CALIDAD O INTERÉS CONTRASTADO, A FIN DE CONSEGUIR EN ESTE MÁSTER UNA ORIENTACIÓN DIDÁCTICA EN SU FORMACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL LIBRE DE INCOHERENCIAS.

TAMBIÉN SE HA TENIDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE TENER ACTUALIZADO AL MÁXIMO LA INFORMACIÓN, CONTENIDOS ETC. DEL MÁSTER Y PARA QUE AVALEN LA PROPUESTA SE HA RECURRIDO A INFORMES DE ASOCIACIONES O COLEGIOS PROFESIONALES, NACIONALES, EUROPEOS DE OTROS PAÍSES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR EN LOS ÁMBITOS MULTIDISCIPLINARES QUE SE TRATAN EN EL MÁSTER.

La Universidad Miguel Hernández (UMH), representada por el profesor de este máster Kosme de Barañano, participó en las I Jornadas Internacionales para Directores de Másteres de Paisaje que tuvieron lugar en La Rábida (Huelva) del 14 al 15 de mayo de 2009. Es importante la trascendencia de estas jornadas ya que para contribuir a la implementación del ELC (European Landscape Convention) a nivel científico y tomados en consideración los Artículos 6, "la formación de especialistas en la valoración del paisaje e intervención en los mismos", (apartado a) y la obligación de promover "programas multidisciplinares de formación en política, protección, gestión y ordenación de paisajes con destino a los profesionales de los sectores privado y público y a las asociaciones interesadas" (apartado b) y su Artículo 8 "los invita a intercambiar información, resultados de las investigaciones y especialistas en paisaje" de la Convención, sucede que en 2008 un grupo de universidades de diferentes países europeos constituyeron en Florencia (Italia) UNISCAPE (the European Network of Universities for the implementation of the European Landscape Convention), y la gran mayoría de las universidades que forman UNISCAPE asistieron a estas jornadas. La UMH, está actualmente en trámites de admisión a UNISCAPE.

Nos sentimos comprometidos con los objetivos y principios de cooperación con las demás universidades que forman profesionales o investigadores en Territorio y Paisaje en sus diferentes puntos de vista y/o apreciación por lo que hemos contactado con las siguientes, todas ellas miembros de UNISCAPE, que entendemos como el claro referente a nivel universitario.

Universidade de Algarve
Universidad Internacional de Andalucía. UNIA
Universidad de Sevilla
Università Politécnica de Catalunya
Universidades de a Coruña y Santiago de Compostela
Universidade de Évora
Universidad de Gerona
Universidad de Granada
Università degli studi di Firenze
Universidad Politécnica de Madrid
Politécnico de Milano
Università degli studi di Napoli Federico II
Università degli studi di Palermo
Universidade do Porto
Università degli studi Reggio Calabria
Politécnico di Torino
Wageningen University
Università IUVA Venezia
Univerza V Novi Gorici

En conclusión, este máster ha sido elaborado con los criterios más rigurosos, de máxima calidad y actualizados que existen actualmente.

3. Objetivos

3.1. Objetivos

COMO DICE B. ROTGER, LA PROGRAMACIÓN ES SOBRE TODO UN INTENTO DE CLARIFICACIÓN DEL PROCESO INSTRUCTIVO, DE CONVERGENCIA DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE DE ALGÚN MODO INTERVIENEN EN ESTE PROCESO DE ARMONIZACIÓN Y COHERENCIA. LA PROGRAMACIÓN DEBE INTENTAR ARMONIZAR Y CONJUGAR LA ESTRUCTURA LÓGICA DE LA CIENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LOS ALUMNOS, A LA LUZ DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN.

PARTIENDO DE ESTOS PRINCIPIOS ENTENDEMOS QUE LOS OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO CONSTITUYEN EL ELEMENTO MÁS DINÁMICO DE LA PROGRAMACIÓN Y EL EJE PRINCIPAL DE TODA

TAREA EDUCATIVA. PERMITEN OBJETIVAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA, VERIFICAR SU EFICACIA Y EVALUAR METAS PREVIAMENTE ESPECIFICADAS. ADEMÁS, EXPLICITAR LOS OBJETIVOS SIGNIFICA EXPONER A TODOS LOS AGENTES INMERSOS EN EL PROCESO DIDÁCTICO CUÁLES SON LOS VALORES SOBRE LOS QUE SE SUSTENTA DICHO PROCESO, LO CUAL FACILITA LA COMUNICACIÓN DIDÁCTICA. LOS OBJETIVOS SEÑALAN LA DIRECCIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, OFRECIENDO UNA BASE A LA HORA DE SELECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS, RECURSOS Y EXPERIENCIAS Y, A SU VEZ, PERMITIENDO REALIZAR UNA EVALUACIÓN PRECISA E INMEDIATA DE LOS RESULTADOS CONSEGUIDOS POR LOS ALUMNOS.

LOS OBJETIVOS NOS MARCAN PUES LAS PAUTAS Y EL CAMINO A SEGUIR, SE CONVIERTEN EN EL NORTE DE NUESTRA BRÚJULA RESPONDIENDO A LA PREGUNTA DE ¿PARA QUÉ VAMOS A FORMAR ESTUDIANTES?, LA RESPUESTA INMEDIATA ES PARA EN NUESTRO CASO: OBTENER INVESTIGADORES DE EXCELENCIA.

Por otra parte, el plan de estudios del Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje, incluye como objetivos de las materias y asignaturas el compromiso con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El plan de Estudios del máster se ha confeccionado siguiendo los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se recogen en Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Así mismo se han contemplado los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

A continuación se detallan los objetivos generales de este título:

- 1.- El objetivo general fundamental es la formación de investigadores de excelencia.
2. - El estudio de los conceptos de Territorio y Paisaje y su implicación en el modelo de desarrollo de nuestra sociedad desde una perspectiva multidisciplinar, a la vez que fomentar en los estudiantes el análisis de las diversas metodologías de estudio posibles sobre la Historia de la Cultura y las Bellas Artes.
- 3.- La formación a través de este programa transdisciplinar, basada en el entorno conceptual del "Territorio y Paisaje" está dispuesta para que los/las estudiantes desarrollen un marco de actuación sistemático que desarrolle la complejidad de los distintos prismas de las disciplinas tratadas.
- 4.- PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS CONOCIMIENTOS Y LAS HERRAMIENTAS PARA QUE VALOREN EL DEBATE INTERDISCIPLINAR RESPECTO A LA METODOLOGÍA DE LA HISTORIA DEL ARTE APLICADA A LA ESCULTURA Y ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
- 5.- PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS MEDIOS PARA CAPACITARLES EN LA TRANSMISIÓN DE LA FORMACIÓN ADQUIRIDA, ASÍ COMO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO EN CUALQUIER ENTORNO Y DENTRO DE CONTEXTOS MULTIDISCIPLINARES EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS DE ESTUDIO TRABAJADAS.
- 6.- ADECUAR A LOS ESTUDIANTES PARA QUE LA APLICACIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA LES CAPACITE A LA REFLEXIÓN DE SUS RESPONSABILIDADES SOCIALES Y ÉTICAS.
- 7.- PREPARAR A LOS ESTUDIANTES PARA QUE ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMUNICAR ADECUADAMENTE, BIEN EN MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVOS O ESPECIALIZADOS, LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS UTILIZANDO EN CADA CASO EL LENGUAJE APROPIADO.
- 8.- TRANSMITIR A LOS ESTUDIANTES LA NECESIDAD DE SEGUIR APRENDIENDO CADA DÍA Y DE ACTUALIZARSE PERMANENTEMENTE, TODO ELLO DE MANERA AUTÓNOMA.
- 9.- PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS MEDIOS PARA QUE ADQUIERAN LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EL CAMPO DE LOS TERRITORIOS ARTÍSTICOS CONTEMPORÁNEOS.
- 10.- PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS CONOCIMIENTOS Y LAS HERRAMIENTAS PARA QUE SE INTRODUCAN EN EL SISTEMA-PROCEDIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN: CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS.
- 11.- CAPACITAR A LOS ESTUDIANTES PARA QUE DESARROLLEN ESTRATEGIAS QUE ABORDEN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS Y DE TOMA DE DECISIONES EN EL CAMPO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA, ENFOCADA AL TERRITORIO Y EL PAISAJE.
- 12.- PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS MEDIOS PARA QUE SEAN CAPACES DE DESARROLLAR LA HABILIDAD DE PERCIBIR EL CONOCIMIENTO VISUAL E INTELECTUAL;

INTERPRETAR IMÁGENES E INVESTIGAR Y CREAR FORMAS VISUALES DE COMUNICACIÓN.
13.- TRANSMITIR A LOS ESTUDIANTES LA NECESIDAD DE TENER UNA RESPUESTA CRÍTICA, HABILIDAD DE COMPROMISO Y DISCUSIÓN CON PROFESORES Y ALUMNOS, PARA ADQUIRIR UNA COMPRENSIÓN MÁS COMPLETA DE LAS ARTES.

3.2. Competencias Generales

Denominación Competencias	
CG1	Adquisición de conocimientos para la protección y gestión del Patrimonio histórico-artístico EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO DEL TERRITORIO Y EL PAISAJE
CG2	Adquisición de destrezas gráficas, MANUALES Y DE VISIÓN ESPACIAL APLICADAS A LA RELACIÓN DEL ARTE CON EL TERRITORIO Y EL PAISAJE
CG3	XX
CG4	Capacidad para aplicar métodos analíticos y creativos para el análisis de problemas en los ámbitos de la rama del conocimiento
CG5	Capacidad para la innovación en el desarrollo de nuevos procesos, proyectos y productos artísticos que TENGAN RELACIÓN CON EL ARTE Y LA NATURALEZA
CG6	Capacidad para el razonamiento crítico, con un análisis y reflexión en profundidad sobre la situación, creando una opinión fundamentada y una argumentación de forma clara y comprensible
CG7	Capacidad para la representación, análisis e interpretación de información visual en el ámbito de la rama del conocimiento
CG8	Capacidad de comunicación en lenguajes formales, gráficos y simbólicos.
CG9	Capacidad para recoger, transcribir, analizar y evaluar datos e informaciones y generar nuevos conocimientos sobre la naturaleza y sus características de las interacciones, las actividades y los usos del lenguaje en el desarrollo de situaciones y prácticas educativas formales, no formales e informales
CG10	Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DE UNA APETITUD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA NATURALEZA
CG11	Realizar una investigación referida AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, MEDIANTE TRABAJOS DE CAMPO
CG12	Actuar en la investigación utilizando una INTERVENCIÓN METODOLÓGICA, PROGRAMÁTICA Y EVALUATIVA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

3.3. Competencias Específicas

Denominación Competencias	
CE1	Conocer los conceptos de verdad-ficción en el género de la representación del paisaje fotográfico.
CE2	Adquirir y desarrollar un conocimiento suficiente del entramado administrativo competente en materia de ordenación del territorio y medio ambiente
CE3	Adquisición de conocimientos teórico-prácticos en el proceso de creación gráfica, posibilidades de construcción gradual y aleatoria
CE4	Aplicar el análisis simbólico al estudio del paisaje como construcción social y cultural.
CE5	Capacitación en los medios técnicos de reconocimiento, valoración y comunicación del paisaje como recurso patrimonial y su aplicación al desarrollo sostenible.
CE6	Aprender a procesar analítica y sintéticamente el texto literario como fuente de información social, cultural, histórica y antropológicamente relevante EN EL ÁMBITO DE TERRITORIO Y PAISAJE
CE7	Conocer los diversos dispositivos, de segregación, de vigilancia y control y de seducción de la arquitectura en la configuración de diversos lugares e identidades
CE8	Descubrir el concepto de la naturaleza durante la Edad Moderna como espacio idóneo para la representación del poder.
CE9	Profundizar sobre la relación y adecuación de los aspectos sintácticos y semánticos de las imágenes, con el objetivo de explorar y potenciar su capacidad comunicativa.
CE10	XX
CE11	Capacidad de identificar la organización de la sociedad en la etapa Moderna y Contemporánea, comprendiendo sus modos de vida y su integración en el paisaje.
CE12	Reconocer los diferentes soportes y estrategias creativas en la experimentación poética
CE13	Conocer las diferentes prácticas artísticas que se desarrollan en el ámbito de la naturaleza.
CE14	ADQUIRIR CONOCIMIENTOS SOBRE LOS REFLEJOS CRÍTICOS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO QUE ANALIZA LA ARQUITECTURA
CE15	Establecer vías de comunicación entre el paisaje y el territorio como hechos culturales.
CE16	Conocer los estudios, autores/as y prácticas artísticas fundamentales en los campos de conocimiento concernientes al territorio y el paisaje
CE17	Entender la información que transmite el European Landscape Convention (Convención de Florencia).
CE18	Conocer el Proyecto Le Notre, IFLA, ELASA, ECLAS, EFLA, CELA, UNISCAPE, CHSLA
CE19	Considerar las posibilidades de actuar el paisaje como espacio escultórico y a su vez conformarlo.

Denominación Competencias	
CE20	Diferenciar entre el concepto clásico de paisaje, y el concebido en las ideas plásticas a partir de los años 70.
CE21	Adquirir y desarrollar competencias por parte del alumno, encaminadas a estudiar la escultura desde una perspectiva interdisciplinar, a fin de lograr una visión del Paisaje y el Territorio como hecho cultural.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa

PERFIL DE INGRESO:

EL PERFIL DE INGRESO ESTÁ DEFINIDO FUNDAMENTALMENTE PARA PROFESIONALES, INVESTIGADORES, DOCENTES, LICENCIADOS Y TITULADOS SUPERIORES TALES COMO LICENCIADOS EN HISTORIA DEL ARTE, BELLAS ARTES, DERECHO, ANTROPOLOGÍA, HISTORIA, FILOLOGÍA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES, ECOLOGÍA, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PERIODISMO, SOCIOLOGÍA, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES, EXPERTOS AMBIENTALES Y EN LA GESTIÓN DE LA NATURALEZA, TÉCNICOS DE EMPRESAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, TÉCNICOS VINCULADOS A LA GESTIÓN TURÍSTICA, INTERESADOS EN LA INVESTIGACIÓN, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE DESARROLLAR UNA LABOR CIENTÍFICA QUE PUEDA CULMINAR EN UNATESIS DOCTORAL.

Se adecua especialmente a las personas que reuniendo alguna de las recomendaciones antes mencionadas, están especialmente motivadas en su compromiso con la sociedad cultural de la que forman parte, y buscan una mayor cooperación solidaria, sostenibilidad, implicación con el entorno y localización de las propias identidades.

Si alguna persona estuviera interesada en recibir la formación establecida en este Máster, pero careciera de la formación recomendada para su ingreso, se tiene prevista la realización de un seminario orientativo a fin de facilitar su incorporación al Máster.

CANALES DE DIFUSIÓN

Los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes del Máster sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación son los siguientes:

A través de la página web del Máster Universitario en Investigación en Territorio y Paisaje.

A través de la página web de la Universidad Miguel Hernández.

A través de folletos publicitarios elaborados a tal efecto.

A través de la prensa nacional.

A través de la radio de la UMH, de la radio local y de la radio de la Comunidad Autónoma.

LOS CANALES DE DIFUSIÓN DE ESTE MÁSTER SERÁN LOS OFICIALES DE CUALQUIER TÍTULO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, Y ESPECIALMENTE A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.UMH.ES. EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ APROBÓ EL 14 DE ENERO DE 2009 EL PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS OFICIALES QUE PUEDE CONSULTARSE EN LA WEB: [HTTP://WWW.UMH.ES/BOUMH](http://WWW.UMH.ES/BOUMH).

ADICIONALMENTE, SE PRETENDE IMPLANTAR ANUNCIOS EN DIFERENTES PORTALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES DE FORMA QUE SE REALICE LA MÁXIMA DIFUSIÓN. LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN DEL PROFESORADO EXTERNO COLABORARÁN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN LA DIFUSIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

SE CONTACTARÁ CON DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MINISTERIOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ORGANISMOS AFINES SE DIFUNDA Y FACILITE LA PARTICIPACIÓN EN ESTA TITULACIÓN.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

A CADA ESTUDIANTE SE LE REMITIRÁ POR CORREO UN DOSSIER INFORMATIVO DEL MÁSTER, A

NIVEL ACADÉMICO, DOCENTE Y CIENTÍFICO. ADICIONALMENTE, SE ORGANIZARÁ UNA JORNADA DE BIENVENIDA, DONDE SE PRESENTARÁN A LOS ESTUDIANTES, POR UN LADO, LOS CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DEL MÁSTER, ORIENTÁNDOLES ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS CONTENIDOS QUE EN ÉSTE SE IMPARTIRÁN Y, POR OTRO LADO, A LOS RESPONSABLES DE MÁSTER Y DE ALGUNO DE LOS MÓDULOS A LOS QUE DIRIGIRSE EN CUALQUIER MOMENTO. ESTA SESIÓN DE ACOGIDA SERÁ RECOGIDA EN MEDIOS VIDEOGRÁFICOS ELECTRÓNICOS Y ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.

LAS GUÍAS DOCENTES DE LA TITULACIÓN, LOS CONTENIDOS ELABORADOS, ESTARÁN DISPONIBLES EN UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE. EL ACCESO A LA PLATAFORMA DEL MÁSTER SERÁ IDENTIFICADO Y, TANTO DOCENTES COMO ESTUDIANTES, DISPONDRÁN DE TODO EL MATERIAL ACCESIBLE EN UNA ORGANIZACIÓN PAUTADA Y TEMPORALIZADA POR LOS PROFESORES RESPONSABLES DE CADA MÓDULO DEL MÁSTER. LA INFORMACIÓN REFERENTE A ACTIVIDADES, TAREAS, EXÁMENES, TUTORÍAS, FOROS, DIÁLOGOS, TRABAJOS INDIVIDUALES Y EN GRUPO ESTARÁ DISPONIBLE EN TIEMPO REAL PARA EL ESTUDIANTE ESTE ENTORNO FACULTA EL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE TODO TIPO LO QUE PERMITE UN SEGUIMIENTO DEL APRENDIZAJE MUY EFICIENTE. ADICIONALMENTE, LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES ASÍ COMO LAS NORMATIVAS DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER ESTARÁN IGUALMENTE DISPONIBLES PARA ESTUDIANTE.

TODOS LOS PROFESORES TENDRÁN ASIGNADAS Y PUBLICADAS UNAS HORAS DE TUTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER ORIENTARÁ EN TODO MOMENTO A ESTUDIANTES, TANTO A LO LARGO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS COMO, UNA VEZ ACABADOS ÉSTOS, EN SU POSIBLES SALIDAS PROFESIONALES.

PREVIAMENTE A LA MATRÍCULA LOS ESTUDIANTES PODRÁN CONTACTAR CON LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER, BIEN EN PERSONA O MEDIANTE TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO, CON EL FIN DE CONSEGUIR INFORMACIÓN ACERCA DEL MÁSTER, NIVEL NECESARIO PARA SEGUIR LAS MATERIAS, ORIENTACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, ETC.

4.2. Acceso y admisión

ACCESO

Para acceder a la enseñanza del Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Máster cuenta con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

ADMISIÓN

LOS ESTUDIANTES PODRÁN SER ADMITIDOS EN ESTE MÁSTER DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

LA ADMISIÓN NO IMPLICARÁ, EN NINGÚN CASO, MODIFICACIÓN ALGUNA DE LOS EFECTOS ACADÉMICOS Y, EN SU CASO, PROFESIONALES QUE CORRESPONDAN AL TÍTULO PREVIO DE QUE ESTÉ EN POSESIÓN EL INTERESADO, NI SU RECONOCIMIENTO A OTROS EFECTOS QUE EL DE CURSAR ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES SE VALORARÁ:

- ADECUACIÓN DE LA TITULACIÓN A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DEL MÁSTER
- EXPEDIENTE ACADÉMICO PERSONAL
- CURRICULUM VITAE
- ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O PROFESIONAL QUE SE ADECUEN AL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO EN EL MÁSTER.
- ACREDITAR UN NIVEL DE INGLÉS EQUIVALENTE AL B1. EN EL CASO QUE EL/LA ESTUDIANTE NO POSEA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, LA UMH PODRÁ REALIZAR, SI PROCEDE, UNA PRUEBA DE NIVEL.

EN ESTE PROCESO DE ADMISIÓN SE REALIZARÁ, EN PRIMER LUGAR, UNA PREINSCRIPCIÓN EN EL MÁSTER. LA ADMISIÓN Y POTENCIAL SELECCIÓN SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS ANTERIORES ASPECTOS, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES, MEDIANTE UNOS CRITERIOS A VALORAR QUE SERÁN PUBLICADOS CON, AL MENOS, 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA ENTREVISTA EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CAMPUS, CONSERJERÍA Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

La "Comisión de Admisión de Estudiantes" (órgano de admisión) estará formada por el Consejo del Máster Universitario de Investigación y los seis profesores responsables de las materias.

Los criterios de valoración de méritos contemplan el expediente académico, el trabajo profesional y la motivación del interesado.

Será necesario para la admisión adjuntar fotocopia del DNI o pasaporte, fotocopia compulsada del título universitario, curriculum vitae y profesional y carta de presentación en la que el candidato explique, la causa que motiva su participación en el máster, así como cualquier consideración de otra índole.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, está basado en el propio sistema de enseñanza-aprendizaje que rige en la formación del Máster, un sistema que fomenta la comunicación directa del estudiante con el/la profesor/a, no solo en las clases teóricas o prácticas, seminarios, talleres y otras actividades, sino también a través de las tutorías, por lo que cualquier falta de motivación, necesidad de apoyo u orientación, sería detectada de inmediato por el/la profesor/a, poniendo en marcha los procedimientos adecuados que canalizarían debidamente la situación planteada.

A CADA ESTUDIANTE SE LE ASIGNARÁ UN PROFESOR DE LA UMH COMO TUTOR ACADÉMICO EN EL MÁSTER, QUE SERVIRÁ PARA MEJORAR LA RELACIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA UNIVERSIDAD, Y LLEVARÁ UN SEGUIMIENTO DEL MISMO A LO LARGO DE TODO EL PROCESO EDUCATIVO. AL FINAL DE CADA SEMESTRE, SE CONVOCARÁ AL ESTUDIANTE A UN DIÁLOGO ON LINE CON SU TUTOR/A, PARA TUTORIZAR SUS ACTIVIDADES, REALIZAR UNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN GENERAL Y ESTABLECER EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE MATERIAS, PARA CONTROL DE CALIDAD.

Por otra parte, es función del Consejo del Máster Universitario de Investigación, órgano director del máster, el apoyo y orientación de nuestros estudiantes mediante la coordinación de algunas de las líneas principales establecidas para la convergencia europea, entre ellas las que hacen referencia a la coordinación académica centrandolo el aprendizaje en aquello que es relevante para la investigación universitaria y la movilidad interna y externa de estudiantes y profesores.

La Universidad Miguel Hernández de Elche consciente de las dificultades que entraña para los/las estudiantes de nuevo ingreso incorporarse a una organización tan compleja como es la Universidad, ha elaborado un programa de acogida cuya finalidad es la de facilitar a estos estudiantes la información y orientación necesaria para su correcta adaptación a la vida universitaria. Que consta de los siguientes puntos:

- Manual de acogida: La UMH ha elaborado un manual de acogida que tiene como objetivo informar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la estructura y normas de actuación a seguir por parte de cualquier persona que integra esta comunidad. Dicho manual se encuentra publicado en la web en la siguiente dirección: http://calidad.umh.es/es/manual_acogida.htm.

El objetivo de este instrumento de acogida al estudiante es el de facilitar la incorporación de los/las estudiantes a la Universidad, eliminando las barreras que pudieran existir, como la falta de información sobre los servicios que se ofertan y el posterior desaprovechamiento de los mismos, los trámites administrativos que deberán realizar a lo largo de su titulación, los términos y conceptos que deben conocer, así como todos aquellos consejos que puedan resultar útiles para su adaptación al mundo universitario.

- Becarios AEIOU (atención estudiante y orientación universitaria): El becario AEIOU es un estudiante que se encarga principalmente de asesorar en diversas áreas (currículum, prácticas, becas, alojamiento...) a todos los/las estudiantes UMH que necesiten ayuda o tengan cualquier tipo de duda durante su estancia en la Universidad. Hay dos becarios AEIOU por cada facultad o Escuela (en nuestro caso serían los de la Facultad de Bellas Artes), elegidos cada 6 meses mediante un proceso de selección, consistente en un examen sobre el funcionamiento de la UMH.

- Información desde la página principal de la Universidad (www.umh.es), el estudiante matriculado, además de acceder a información de carácter general como Normativas, Bibliotecas, Becas, Premios, Centros de Gestión de Campus, Prácticas en empresas, Creación de empresas, Oficina de Movilidad, Cultura y Extensión Universitaria, Deportes, Delegados de estudiantes, Defensor Universitario, Servicios a la Comunidad Universitaria, Buzón de Sugerencias o Novedades, accede con su clave personal a través del Perfil Estudiante: (acceso identificado) a toda la información personalizada relativa a su expediente académico, al estado de situación de sus trámites administrativos (matrícula, becas, reconocimiento de créditos...), tablón de anuncios, así como a la intranet de las diferentes asignaturas en las que se encuentra matriculado y que recogen toda la información particularizada de las mismas tales como materiales, anuncios, resultados de evaluaciones, etc.

- Atención al estudiante con discapacidad: Los cambios actuales en la estructura de los estudios universitarios, la diversidad funcional de nuestro alumnado, sus necesidades personales y las necesidades sociales han generado nuevas demandas a la universidad, y la UMH se ha hecho eco de éstas a través de su Normativa para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

NORMATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Título I. De la Igualdad de Oportunidades de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Artículo 1.

La Universidad Miguel Hernández de Elche, como institución de educación superior inspirada en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad, siendo uno de sus fines, la garantía de la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación, contempla en el artículo 2, objetivo "e" de sus Estatutos la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

Artículo 2.

La Universidad apoyará a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, tanto en el acceso, como en el desarrollo académico y la transición al mundo laboral, así como en el desarrollo de sus funciones profesionales.

Artículo 3.

La Universidad Miguel Hernández de Elche garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad vinculadas a ella o en vías de acceso, considerándose tales, el personal de administración y servicios, el personal docente e investigador y los estudiantes.

Título II. De los Servicios específicos en materia de discapacidad.

Artículo 4. Creación del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad. Con el objeto de facilitar el desarrollo de las actividades del alumnado con discapacidad en la Universidad de Miguel Hernández de

Elche, se crea el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, que tendrá su sede en la Unidad de acceso, becas y títulos.

Artículo 5. Composición

El Área estará compuesta, con carácter permanente, por la Dirección de la Unidad de acceso, becas y títulos y el personal de la Unidad de acceso, becas y títulos y, en su caso, el personal eventual que se considere necesario para la prestación del adecuado servicio.

Artículo 6. Funciones

El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad tendrá las funciones siguientes:

- a) Informar, orientar y asesorar sobre los recursos existentes para el alumnado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como la puesta a disposición de los mismos.
- b) Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- c) Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de los problemas y los informes técnicos.
- d) Informar a los profesores, a través de los Decanos, Directores de Centros o de Master, así como al Personal de Administración y Servicios, de las necesidades de los estudiantes para ser resueltas en el área de su competencia.
- e) Promover la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria sobre esta cuestión.
- f) Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.
- g) Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros Organismos, Entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- h) Elaboración de proyectos y/o programas de actuación destinados a facilitar la integración del estudiante con discapacidad en la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
- i) Impulsar, a través del Observatorio Ocupacional, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.
- j) Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda al discapacitado (guías de ayuda, de recursos, etc.).
- k) Realizar la evaluación de la propia Área, así como colaborar en facilitar información a otras entidades y organismos con competencia en la materia.
- l) Colaborar en la organización de eventos que incorporen a personas con discapacidad.
- m) Elaboración y mantenimiento de la página Web.
- n) Recabar y solicitar la ayuda del Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, para los programas que necesiten la incorporación de voluntarios.
- ñ) Elaborar los protocolos de actuación necesarios para el mejor funcionamiento del Área.
- o) Cualquier otra que se le encomiende por el Consejo de Gobierno.

Artículo 7. Procedimiento de actuación

El protocolo a seguir, tanto para detectar las necesidades de los estudiantes discapacitados como para dar respuesta a las mismas, es el siguiente:

- 1.º Los estudiantes discapacitados que se matriculen en la Universidad de Miguel Hernández de Elche podrán hacer constar, en el lugar habilitado a tal efecto en el impreso de matrícula, dicha situación, así como su deseo de que el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad se ponga en contacto con él.
- 2.º El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, para los estudiantes que soliciten que ésta se ponga en contacto con ellos, solicitará el expediente de valoración de su discapacidad con la finalidad de conocer las adaptaciones que hayan sido y sean necesarias para cursar sus estudios.
- 3.º A cada estudiante que solicite la actuación del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad se le citará a una entrevista que tendrá por objeto cumplimentar una ficha personal en la que consten, además de los datos personales, los medios materiales y las adaptaciones que precisen y las que la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad considere apropiadas, una vez visto su caso en dicha Comisión.
- 4.º En el caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de forma inmediata o se requiera realizar adaptaciones de especial complejidad, se remitirá el expediente a la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, que, mediante informe, determinará los procedimientos y adaptaciones más adecuadas para su integración en la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

Artículo 8. Creación Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Con el propósito de atender de forma adecuada aquellas solicitudes de especial complejidad técnica, económica o de otra índole, se crea la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Artículo 9. Composición.

La Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad estará formada por:

Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Director de la Unidad de Acceso, becas y Títulos.

Vocales:

Personal responsable de la Atención al estudiante.

Un profesor de la Universidad de Miguel Hernández de Elche, del área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Un psicopedagogo de los Institutos de Educación Secundaria adscritos al distrito de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Un estudiante con discapacidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Dos representantes de instituciones que tengan entre sus fines la atención a discapacitados.

Secretaría: Personal responsable de las Ayudas al Estudio.

Artículo 10. Funciones

La función principal consistirá en emitir informes técnicos sobre los recursos solicitados o las adaptaciones necesarias para satisfacer de la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de los estudiantes con discapacidad.

Artículo 11. Ejecución

Los informes técnicos serán remitidos al el Vicerrectorado encargado la Coordinación de Pruebas de Acceso, en el caso de tratarse de adaptaciones de las pruebas de acceso y aptitud y al Decano, Director de Centro o de Master, en el caso de tratarse de adaptaciones curriculares de asignaturas del plan de estudios correspondiente, a efectos de su ejecución.

Título III. De las Adaptaciones Curriculares.

Artículo 12.

1. La Universidad garantizará que se realicen las oportunas adaptaciones curriculares, entendiendo como tales las estrategias educativas de que dispone el profesorado con el fin de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a aquellos estudiantes que presentan una dificultad en el mismo.

2. A efectos de poner en marcha las adaptaciones curriculares ante la demanda de un estudiante con discapacidad o de un profesor, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad emitirá un informe y una propuesta, en caso necesario, de adaptación curricular que debe contar con el informe favorable del departamento universitario que tenga bajo su responsabilidad el área de conocimiento de la materia que se trate. En caso de conflicto entre los informes comentados, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad tendrá carácter dirimidor. En todo caso, estas adaptaciones respetarán, en lo que sea esencial, los objetivos fijados en los planes de estudio de cada materia.

Artículo 13

La Universidad facilitará los medios para garantizar la no discriminación en las diferentes pruebas de evaluación que se desarrollen en el ámbito universitario:

1. En relación a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), el Vicerrectorado encargado la Coordinación de Pruebas de Acceso, y en su caso la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, estudiará los informes de los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria sobre los alumnos con discapacidad, y tendrá en cuenta las medidas e intervenciones oportunas para que se desarrollen las pruebas de acceso en igualdad de condiciones para todos los alumnos.

2. En aquellas licenciaturas que requieran pruebas de acceso específicas, se estudiarán, de forma individualizada, las adaptaciones curriculares necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan realizarlas en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

3. En relación a las pruebas de evaluación de las asignaturas, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad realizará las recomendaciones necesarias para que el alumnado con discapacidad cuente con la ayuda precisa para progresar en su desarrollo y proceso de aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades.

Título IV. De las Ayudas técnicas.

Artículo 14.

1. La Universidad Miguel Hernández de Elche deberá disponer del equipo técnico adecuado para las

personas con necesidades especiales y deberá prevenir una partida presupuestaria con el fin de actualizar y restaurar este material técnico.

2. La Universidad Miguel Hernández de Elche articulará el aprendizaje del funcionamiento de estos aparatos a las personas que lo precisen.

Título V. De la accesibilidad y la vida independiente.

Artículo 15. Sobre la accesibilidad interna.

1. La Universidad fomentará la vida independiente, defendiendo una participación activa de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria. En este sentido, facilitará la accesibilidad del entorno, el acceso a la información y la participación en la vida universitaria.

2. En base a lo establecido en la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, la Universidad emprenderá acciones encaminadas a su cumplimiento.

3. La Universidad Miguel Hernández de Elche tomará todo tipo de medidas encaminadas a eliminar barreras arquitectónicas y de la comunicación, siguiendo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Anualmente la Universidad Miguel Hernández de Elche emitirá un informe de barreras arquitectónicas donde se recoja, detalladamente, un estudio de cada campus en general y de los diferentes edificios en particular, y donde se proponga una solución que se deberá tramitar con máxima urgencia.

Artículo 16. Sobre la accesibilidad externa

1. La Universidad Miguel Hernández de Elche garantizará el acceso efectivo a los campus a través de los diversos, medios de transporte.

2. La Universidad Miguel Hernández de Elche velará para que las estaciones ferroviarias estén completamente adaptadas con el fin de que las personas con necesidades especiales puedan acceder a todos los centros, desde cualquiera de los andenes y para que los trenes tengan plazas reservadas y adaptadas.

3. Los autobuses de la Universidad Miguel Hernández de Elche y los de sus concesionarios deberán tener como mínimo una plaza destinada y adaptada a las personas con discapacidad.

4. La Universidad Miguel Hernández de Elche articulará un servicio de transporte adaptado y/o acompañado mientras que las medidas que se describen en los puntos anteriores de este artículo no se lleven a cabo.

5. En cada aparcamiento se reservaran las plazas de aparcamiento suficientes para miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, que tendrán que acreditar el vehículo con la certificación que les entregará la institución competente.

Artículo 17. Sobre la accesibilidad a las TIC.

La Universidad, como institución docente e investigadora, potenciará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, velando por que se cumplan criterios de accesibilidad y diseño para todos. Las personas con discapacidad deberán poder acceder a las nuevas tecnologías de la información mediante los ordenadores de las bibliotecas y salas de informática. Por esta razón, la Universidad Miguel Hernández de Elche dispondrá de ordenadores adaptados para la fácil accesibilidad de las personas con discapacidad.

Título VI. De la transición a la vida laboral

Artículo 18

1. Se prestará especial atención a la transición a la vida laboral como fin último de la formación académica, facilitando formación e información sobre las necesidades específicas en la integración laboral de las personas con discapacidad, así como la participación en proyectos encaminados a tal fin.

Artículo 19

1. Como medida facilitadora para acceder al mundo laboral, la Universidad formará en la búsqueda activa de empleo y recursos específicos, teniendo en cuenta la especificidad y diversidad de su alumnado.

2. El Observatorio Ocupacional pondrá a disposición de los estudiantes con discapacidad que hayan finalizado sus estudios universitarios un servicio de apoyo y seguimiento, previo consentimiento informado, a los efectos de facilitar su incorporación al mundo laboral.

Título VII. Del sistema de ayudas para estudiantes con discapacidad.

Artículo 20

La Universidad Miguel Hernández de Elche realizará una Convocatoria de Ayudas para estudiantes con discapacidad: el objeto de ésta es dotar a los estudiantes con discapacidad de las ayudas necesarias para el

normal desarrollo de su actividad académica. Podrán participar todos los estudiantes de la Universidad que tengan reconocida legalmente una discapacidad, contemplando:

- a) Ayudas al transporte: gastos originados por los desplazamientos desde el lugar de residencia durante el curso académico al centro de estudios de alumnos con discapacidad que no pueden utilizar el transporte público o privado ordinario o que necesiten ayuda o acompañamiento en sus desplazamientos.
- b) Material didáctico y ayudas técnicas: adquisición de recursos técnicos o materiales específicos para uso exclusivo del alumno que lo precise como medida de adaptación.
- c) Asistencia personal: gastos originados por la contratación de asistente para actividades académicas o de la vida diaria durante la asistencia a clase, permitiendo becas para alumnos colaboradores.
- d) Otras necesidades especiales para el desarrollo de la actividad universitaria derivadas directamente de su situación

Disposiciones finales

Estos Principios Normativos serán de aplicación, sin menoscabo del cumplimiento de la normativa vigente en materia de discapacidad.

Esta Área de trabajo presta un servicio de ayuda y apoyo al alumno con diversidad funcional cuya misión fundamental es, facilitar el acceso, la inclusión y la participación de todos los estudiantes con discapacidad en los diversos ámbitos educativos, culturales, deportivos, sociales, etc., de la vida universitaria, fomentando la igualdad de oportunidades de los miembros de la comunidad. Es también un área de colaboración, apoyo y orientación al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje, e información de recursos para atender al alumnado con discapacidad.

- Atención al estudiante extranjero: Además de una atención personalizada a través de los becarios AEIOU, toda aquella información que puede resultar de interés para un estudiante extranjero interesado en iniciar o continuar estudios en la UMH se encuentra recopilada en la página.

<http://estudiantes.umh.es/atencionestudiantextranjero/>

Esta información está relacionada con:

- Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros.
- Legalización de documentos.
- Estudiantes Comunitarios/No Comunitarios.
- Autorizaciones de Estancia.
- Alojamientos (programa NIDO): A través de la página web <http://ve.umh.es/nido/> la UMH facilita la disponibilidad, por parte de nuestros estudiantes, de una Red de Alojamientos.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, contempla, tanto en su exposición de motivos como en su artículo 87, la necesidad de articular progresivamente medidas tendentes a la integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior. Dicha Ley introduce como novedad importante, en su nueva redacción dada al artículo 36, la posibilidad de reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, así como el régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que hace referencia el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias españolas, recoge como uno de sus objetivos fundamentales fomentar la movilidad de los estudiantes entre universidades, tanto europeas como de otras partes del mundo, así como favorecer la movilidad entre estudios diferentes.

En este contexto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos en el que los créditos superados en otra universidad sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

La propuesta de regulación se fundamenta en:

- a) Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la adquisición de competencias.
- b) La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.
- c) La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o posgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de adquirir.

d) La posibilidad de establecer, con carácter previo a las solicitudes, tablas de reconocimiento globales entre títulos que permitan una resolución rápida de las peticiones.

Por todo lo anterior;

Y, vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009,

ACUERDA:

Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencias de Créditos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, según se detalla a continuación:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición.

Teniendo en cuenta el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007,

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Miguel Hernández de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

1.2. La transferencia de créditos supone la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad y que no conduzcan a la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Criterios de Reconocimiento.

Los criterios generales de reconocimiento serán los que fije el Gobierno y que concrete la Universidad Miguel Hernández. Cada título podrá establecer criterios específicos adecuados a los mismos y que serán acordados por el Consejo de Gobierno. Serán criterios básicos de reconocimiento, tal y como se indica en el artículo 13 del RD 1393/2007, los siguientes:

2.1.- Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama del conocimiento que el título de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.2.- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretenda acceder.

2.3.- Los créditos restantes podrán ser reconocidos por la Universidad, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, conforme a los criterios y directrices que fije el Gobierno y el procedimiento que establezca la Universidad, podrán ser reconocidos como equivalentes a estudios universitarios, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, las enseñanzas deportivas de grado superior y aquellas otras equivalentes que establezca el Gobierno o la Comunidad Autónoma.

Artículo 3. Unidad de Reconocimiento

La unidad de reconocimiento será el crédito ECTS. En el expediente se incluirán las asignaturas, materias o módulos correspondientes a los créditos reconocidos que serán considerados como realizados en el título.

Artículo 4. Transferencia de créditos y Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales que no conduzcan a la obtención del título y hayan sido cursados en la Universidad Miguel Hernández, en otra universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior serán objeto de incorporación al expediente del estudiante, previa petición de éste
Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los reconocidos, los transferidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Artículo 5. Solicitudes.

Para la tramitación de solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos, el solicitante deberá:

- Estar matriculado/a como estudiante en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Haber superado en la misma o en otra universidad los créditos objeto de reconocimiento/transferencia.
- Las solicitudes se presentarán en el Centro de Gestión de Campus de donde se imparta el título correspondiente, en los plazos establecidos en el Calendario Académico.
- La documentación a presentar será la siguiente:

De los títulos universitarios oficiales según RD 1393/2007

- Modelo de solicitud
- Certificación académica oficial
- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado en el que se establece el carácter oficial e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del título de la Universidad de procedencia cuyos créditos se pretenden reconocer o transferir.

De los títulos universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones

- Modelo de solicitud
- Certificación académica oficial
- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del Plan de Estudios del título de la Universidad de procedencia cuyos créditos se pretenden reconocer o transferir.

Artículo 6. Recursos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el estudiante podrá interponer, en caso de disconformidad con la resolución, el recurso correspondiente ante el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, cuya resolución, por delegación del Rector, agotará la vía administrativa.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios anteriores al RD 1393/2007

Los titulados conforme a enseñanzas universitarias de ordenaciones anteriores que pretendan acceder a las nuevas enseñanzas reguladas en virtud del R.D. 1393/2007 podrán solicitar reconocimiento de créditos con arreglo a la presente normativa.

Artículo 8. Centros Adscritos.

En los Centros Adscritos a la Universidad Miguel Hernández, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos que afecten a enseñanzas oficiales deberán ser objeto de informe por parte del Director del Centro. Dicho informe será remitido al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios que resolverá según lo dispuesto en la presente normativa

Artículo 9. Desarrollo normativo.

El Consejo de Gobierno autoriza al Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios para desarrollar la presente normativa en lo que se refiere a plazos, procedimientos y cualquier otro aspecto administrativo de la misma.

Disposición transitoria primera.

En titulaciones no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, el reconocimiento de los estudios

seguirá rigiéndose por las normativas aplicables a esos estudios.

5. Planificación de la enseñanzas

5.1. Estructura académica de los estudios

El Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje está concebido con una estructura organizativa que se articula desde el órgano denominado "Consejo del Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje" formado por los Profesores Doctores del Departamento de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández que han ideado el plan de estudios. En este Consejo se incluyen aquellos profesores que el Consejo de Departamento ha nombrado como responsables de esta propuesta de Máster Universitario de Investigación.

Los miembros del Consejo del Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje son los siguientes:

Director: Profesor D. Alfonso Julián Sánchez Luna

Coordinadores/as:

Profesora Dña. Pilar Escanero de Miguel

Profesor D. Kosme de Barañano Letamendia

Profesora Dña. Eva Polo Arevalo

Profesor D. José Antonio Pérez Juan

Profesores/as responsables de las materias, dos representantes estudiantiles y un representante del PAS.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

EL CONSEJO DE MÁSTER, PRESIDIDO POR EL DIRECTOR DE MÁSTER COMO ÓRGANO COLEGIADO TIENE ENTRE SUS FUNCIONES:

- COORDINAR LOS CONTENIDOS, ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES MATERIAS QUE INTEGRAN EL TÍTULO EN ARAS DE GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MISMO.
- REALIZAR LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DEL MÁSTER.
- REVISAR E INTEGRAR LAS PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CON EL FIN DE ELABORAR EL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER. EXISTE, ADEMÁS, UNA APLICACIÓN WEB ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD ([HTTP://PLANMEJORA.UMH.ES](http://PLANMEJORA.UMH.ES)) DESTINADA A ESTE ASPECTO.
- REALIZAR LA APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA DEL MÁSTER
- COLABORAR CON LOS COORDINADORES DEL MÁSTER EN LA ELABORACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS.
- PROPONER LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER, EN EL CASO QUE FUERA PERTINENTE.

EL DIRECTOR DEL MÁSTER, ES LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS, ELEVANDO AL CONSEJO DE MÁSTER PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. ADEMÁS DE SUS FUNCIONES REALIZA EL SEGUIMIENTO, COMO MÍNIMO CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL, DE LOS FACTORES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL MÁSTER, MEDIANTE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA LLAMADA "GESTIÓN DE MÁSTER" ([HTTP://GESTIONMASTERS.UMH.ES](http://GESTIONMASTERS.UMH.ES)), EXPLICADA EN EL SIGUIENTE PUNTO.

DE FORMA ANUAL Y CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DE CADA PLAN DE ESTUDIOS RECOGIDA EN UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA ESPECÍFICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL TÍTULO (AGENDA DEL DIRECTOR) SE LLEVA A CABO UNA REVISIÓN PORMENORIZADA Y SISTEMÁTICA DE LOS INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE SE EVALÚAN PERIÓDICAMENTE CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE CALIDAD DEL TÍTULO Y LA UMH, ANALIZAR PUNTOS FUERTES Y POSIBLES ÁREAS DE MEJORA Y GUIAR LA TOMA DE DECISIONES DE CARA A ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS.

LA REVISIÓN DE RESULTADOS INCLUYE LA INFORMACIÓN QUE APORTAN LOS INDICADORES DE

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE SE RECOGEN SISTEMÁTICAMENTE, LA APORTADA POR LOS INFORMES PERIÓDICOS QUE FACILITAN DISTINTAS OFICINAS, SERVICIOS O UNIDADES DE LA UMH (OFICINA DE CALIDAD, OBSERVATORIO OCUPACIONAL, OFICINA DE MOVILIDAD, ETC), FUENTES EXTERNAS COMO COLEGIOS PROFESIONALES, ASOCIACIONES PROFESIONALES, INSTITUCIONES O ENTIDADES, ETC. Y LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO CONTEMPLADO EN NUESTRO SISTEMA DE CALIDAD, SE EMITEN PERIÓDICAMENTE.

EL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TERRITORIO Y PAISAJE SE ENCUENTRA ALINEADO CON EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA UMH DE FORMA QUE LOS DIFERENTES FLUJOS DE INFORMACIÓN SE RETROALIMENTAN ORIENTADOS A CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD MARCADOS POR LA UNIVERSIDAD. EN ESTE SENTIDO HAY QUE REMARCAR QUE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER TIENE COMO PIEDRA ANGULAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UMH. ÉSTA FUE APROBADA POR LA COMISIÓN GESTORA CON FECHA 29 DE ENERO DE 1998 Y REVISADA POR CONSEJO DE GOBIERNO PROVISIONAL EN 2003 PARA ADECUARSE A LAS NUEVAS NECESIDADES. EN ESTE ENFOQUE, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS SE ENTIENDEN INTERRELACIONADOS, CONDICIONANDO ESTOS DOS ÚLTIMOS EL NIVEL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA.

PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EL DIRECTOR DEL MÁSTER Y EL CONSEJO DE MÁSTER TIENEN A SU DISPOSICIÓN UNA SERIE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE INTEGRAN LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES INDICADORES DEL MÁSTER Y ENCUESTAS QUE REALIZAN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD. LAS HERRAMIENTAS SON "ACREDITACIÓN DE MÁSTER", "PLANIFIQUE LA MEJORA" E "INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS" QUE LE SIRVEN AL DIRECTOR DEL MÁSTER PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL MÁSTER. EL SISTEMA SE COMPLETA CON UNA AGENDA DEL DIRECTOR DEL MÁSTER.

LOS INDICADORES DEL MÁSTER SE INCLUYEN EN EL SISTEMA DE INDICADORES DEL III PLAN DE CALIDAD (2008-2012). ESTE PLAN ES REVISADO CADA CUATRO AÑOS DONDE SE FIJAN LOS INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE TODOS LOS MÁSTERES Y GRADOS. ES FUNCIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD LA REVISIÓN ANUAL DE LOS INDICADORES Y DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. ADICIONALMENTE, COMO SE HA EXPLICADO ANTERIORMENTE, SE CONDUCEN AUDITORÍAS POR EXPERTOS EXTERNOS A LA UMH PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LO PREVISTO POR NUESTRO SISTEMA DE CALIDAD Y SUMAR EL VALOR AÑADIDO DE LA VISIÓN DE EXPERTOS EN CALIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

EN LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER Y CON LA AYUDA DE LAS HERRAMIENTAS ARRIBA INDICADAS SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA Y REVISIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL CONSEJO DE MÁSTER QUE DEBEN DE SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO.

El consejo contará, además, con un auxiliar administrativo que le asistirá en las funciones que le son propias.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios tiene una duración de tres semestres y 90 créditos en su totalidad. De ellos 60 créditos corresponden a los dos primeros semestres dedicados al estudio-aprendizaje. Los otros 30 créditos son para la realización, durante el tercer y último semestre, de la investigación teórico-práctica que culminará con la realización del Trabajo Fin de Máster.

Para que este Máster sea coherente y factible con las necesidades de la sociedad a la que servimos, se ha tenido en cuenta la necesaria sensibilización por la transformación del Territorio y Paisaje, la intervención ambiental, donde actúan diferentes factores, aspectos, consideraciones, planteamientos etc. Este Máster de investigación se ha elaborado persiguiendo un marcado carácter multidisciplinar, y atendiendo a ello está formado por materias que a su vez se desglosan en varias asignaturas. Ha sido muy importante y se ha contemplado con prioridad la transversalidad en varias disciplinas como historia, arte, estética, derecho, antropología, arquitectura, poética, entendiéndose necesario el conocimiento, la experimentación y la reflexión en todas y cada una de ellas, para que los/las estudiantes adquieran una formación completa acorde con el multiculturalismo y la globalización, es decir con el día a día que la sociedad actual conforma.

Se trata de que los/las estudiantes adquieran una formación investigadora de excelencia a través de conocimientos científicos, técnicos y metodológicos, en las distintas disciplinas que afectan de algún modo o manera al Territorio y al Paisaje, garantizando con ello la consecución de las competencias del Máster.

Pasamos a describir brevemente las materias que junto al Trabajo Fin de Máster forman el plan de estudios:

.- MATERIA I. 10,5 créditos ECTS.

INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE.

La inteligibilidad del paisaje no sólo depende del desarrollo de las artes sino también de la situación sociocultural en la que se aprecia. La percepción del paisaje está condicionada por una percepción total sobre la vida. No sólo el paisaje pintado (el de la pintura clásica) es fruto de una determinada visión de una época sino incluso lo que llamamos paisaje vivo. Los paisajes -nuestra apreciación del mundo natural y nuestro respeto- son cultura antes de que sean naturaleza. Desde este Máster de Investigación debemos ayudar a ver la naturaleza intervenida por el hombre con gusto y sin prejuicios de fundamentalismos. Se analizarán artistas y formas de pensar que se han preocupado por el territorio en los siglos XX y XXI. SE REALIZARÁ UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA, MARCANDO MIRADAS QUE RESULTAN REFERENTES EN LA ACTUALIDAD. SE TRATA DE ESTUDIAR LA ESCULTURA DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR, SOBRE TODO EN LA CONSIDERACIÓN DEL PAISAJE, DESDE UN ÁNGULO DIFERENTE DE LA TRADICIÓN DE LA HISTORIA DEL ARTE: VISTOS EL PAISAJE Y EL TERRITORIO COMO HECHOS CULTURALES, YA QUE EL CONCEPTO DE PAISAJE VIENE DETERMINADO POR UNA COMBINACIÓN DE RASGOS FÍSICOS, NATURALES, MATERIALES Y HUMANOS, SIN OLVIDAR QUE EL TÉRMINO "PAISAJE" JUEGA CON UNA AMBIGÜEDAD: DESIGNA A LA VEZ EL OBJETO (LA NATURALEZA COMO OBJETO) Y SU REPRESENTACIÓN.

SE HACE UNA ESPECIAL MENCIÓN A LOS PARQUES Y JARDINES EUROPEOS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL SIGLO DE LAS REVOLUCIONES. EL JARDÍN RENACENTISTA Y BARROCO QUE RODEA Y AMPLIFICA EL PALACIO, CONCEBIDO COMO ESCENARIO DEL MONARCA Y DISEÑADO CON PLANTEAMIENTOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS, INTEGRA EN SU PUESTA EN ESCENA ARTE Y NATURALEZA, A TRAVÉS DE LA COMBINACIÓN DE ARQUITECTURA, ESCULTURA, ESTANQUES, FUENTES, PLANTAS Y OTROS ELEMENTOS. SU ANÁLISIS PERMITE DESCUBRIR EL CONCEPTO DE NATURALEZA DURANTE LA EDAD MODERNA COMO ESPACIO IDÓNEO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL PODER.

DE IGUAL MODO SE PROPORCIONA UNA VISIÓN HISTÓRICA SOBRE EL PROCEOS DE CREACIÓN DEL PAISAJE EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DESDE LA ILUSTRACIÓN AL SIGLO XXI, ASÍ COMO DE LA VOLUNTAD SOCIAL DE REPRESENTARLO COMO UN PROCEDIMIENTO DE APROPIACIÓN.

EN LA MATERIA SE TRABAJAN LOS LENGUAJES ANALÍTICOS PRECISOS PARA ARTICULAR LOS DISCURSOS TEÓRICOS CON LOS MODELOS ARTÍSTICOS DE CONFIGURACIÓN VISUAL CONTEMPORÁNEOS, ESPECIALMENTE CON LOS QUE TRATAN DE LA INTERVENCIÓN (POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICA, POSITIVA O NEGATIVA) DEL SER HUMANO EN EL PAISAJE.

.- MATERIA II. 9 créditos ECTS

ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE: DESSINER SUR L'HERBE.

Se trata de analizar las transformaciones de la ciudad, de la acción urbanística y del territorio, a través de una interpretación compleja de teorías, modelos, ejemplos históricos y casos contemporáneos desde una perspectiva interdisciplinar, entre la metáfora de "dessiner sur l'herbe" y "The Belly of the Architecture" entre la pintura de Eduard Manet y el cine de Peter Greenaway.

.- MATERIA III. 10,5 créditos ECTS

ANTROPOLOGÍA DEL PAISAJE

Se trata de estudiar el sentido de hábitat y terreno desde la antropología. La antropología sirve de análisis de experiencias de interpretación urbana y territorial, así como de construcción de escenarios evolutivos, tanto de proyección como de gestión de procesos de decisión que además de política económica y social son de visión cultural. En estos escenarios se conciben nuevas relaciones humanas, nuevas ideas del paisaje útil, el turismo rural, las rutas del vino, etc. LA VISIÓN DEL PAISAJE DESDE LA ANTROPOLOGÍA SUPONE SU DESCUBRIMIENTO E INTERPRETACIÓN DESDE LAS DIFERENTES CULTURAS Y DESDE LA MIRADA DEL OTRO. EL ESTUDIO DE LOS MITOS DEL HOMBRE NATURAL, DEL HOMBRE SALVAJE, DEL HOMBRE URBANO EN ALGUNAS SOCIEDADES MEDITERRÁNEAS, LAS CULTURAS COMO ADAPTACIÓN DEL Y AL TERRITORIO, LAS FUNCIONES DE LOS ECOSISTEMAS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS, CONLLEVA LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS SIMBÓLICO AL ESTUDIO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS PAISAJES.

EN ESTA MATERIA SE ESTUDIA EL PAISAJE COMO PATRIMONIO CULTURAL, SU RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN POR EL GRUPO CULTURAL, TANTO EN SUS ASPECTOS DE PROCESO IDENTITARIO, COMO FENÓMENO DE REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA Y COMO RECURSO PATRIMONIAL EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LOS GRUPOS.

SE HARÁ ESPECIAL MENCIÓN A LA PERSPECTIVA METODOLÓGICA DE LA ANTROPOLITERATURA, ANALIZANDO LOS MARCADORES ESPECIALES DEL PAISAJE QUE CONSTRUYEN LAS ESTRUCTURAS SIMBÓLICAS DE LA IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN LITERARIA DE LA NATURALEZA Y EL ENTORNO EN DIFERENTES TEXTOS DE LA NARRATIVA INGLESA A LO LARGO DE TRES SIGLOS: EL XVIII, XIX Y XX.

.- MATERIA IV. 13,5 créditos ECTS

HISTORIA JURÍDICA Y ANTROPOLÓGICA DEL TERRITORIO

Se trata de analizar la naturalización de las estructuras territoriales tanto en su dimensión locativa (ocupación física y ordenación territorial) como sobre todo en la política y en la simbólico-estética (producción y reproducción de sentidos, significados e imágenes). Interesan aquí los procesos de construcción del territorio, de la cartografía a la representación identitaria y a la proyección interactiva, de las Áreas protegidas a las direcciones de Bienes Culturales. La innovación reciente en las disciplinas y técnicas jurídicas (gobierno y planificación del territorio) sobre el territorio con la construcción de "Observatorios de Paisaje" no sólo a nivel regional sino también de la "Convención del Paisaje" europeo.

.- MATERIA V. 7,5 créditos ECTS

DIBUJO Y REPRESENTACIÓN

Se trata de indagar en los modos de representación de la realidad espacial, desde la geometría descriptiva a las nuevas tecnologías así como a los ámbitos de percepción. El análisis configurativo de toda imagen técnica o artística, la modelación o la simulación de un espacio a construir o a pintar o a novelar, debe ser comprendido en su contexto histórico y en su plasma orgánico, sea en el papel sea en el territorio. La Geometría como disciplina de Representación, ha restituido virtualmente, como los programas informáticos, la realidad pero también el engaño perspectivo tanto en la historia de la imagen arquitectónica, como en la historia de los jardines, como en la historia de la pintura y las artes gráficas.

.- MATERIA VI. 6 créditos ECTS

TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN LITERARIA: POÉTICAS DE LA NATURALEZA.

Se trata de añadir una visión del Territorio y el Paisaje desde la creación literaria. Hay diversas formas de "pensar" el paisaje en el mundo de la literatura y en el mundo de la práctica poética y de la mística. Se abordará de forma sucesiva cuestiones clave en la actualización del análisis sobre el construir el espacio, es decir, partiendo del sentido del dibujo y sentido de la luz, llegar a la consideración del arte y la naturaleza, del espacio y de la intervención histórica en el territorio en el mundo literario y en las vanguardias clásicas, siempre desde una perspectiva amplia, interdisciplinar, de análisis transversales.

.- MATERIA VII. 6 créditos ECTS

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

SE TRATA DE OFRECER AL ESTUDIANTE UNA INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ACCESOS A BASES DE DATOS, TRATAMIENTOS ESTADÍSTICOS, CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS, REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CAPTACIÓN DE FONDOS, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS,...

ASIMISMO SE OFERTAN 2 MATERIAS OPTATIVAS DE 3 ECTS DE LAS CUALES EL ESTUDIANTE DEBE ELEGIR UNA DE ELLAS:

- TERRITORIOS FRONTERIZOS. LUGARES SIN LÍMITE
- ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL DESEO. JARDÍN Y PAISAJE

TRABAJO FIN DE MÁSTER . 24CRÉDITOS

Consiste en un trabajo de investigación tutelado que el /la estudiante habrá de realizar durante el último semestre del curso. Al matricularse de la asignatura Trabajo fin de Máster, el estudiante podrá elegir cualquiera de las líneas de investigación entre las ofertadas por el Máster a propuesta de los/las profesores/as del mismo (pormenorizadas con posterioridad en este documento), en las que todos son especialistas y, en

gran parte de los casos, figuras de reconocido prestigio a nivel internacional.

El/la Tutor/a del Trabajo Fin de Máster determinará la correcta adecuación entre la investigación que se proponga realizar el/la estudiante y la línea de investigación ofertada por dicho/a profesor/a para los trabajos de investigación tutelados. El/La estudiante estará en todas las fases del proceso de investigación (metodología, investigación teórica y práctica, documentación, experimentación, etc.) bajo la atención individualizada del/de la tutor/a responsable de la línea de investigación en la que se enmarque su Trabajo Fin de Máster.

Enseñanza Semipresencial: Es importante señalar que la enseñanza de las asignaturas del máster es semipresencial de modo que junto a las clases presenciales cuenta con sistemas de apoyo no presenciales con lo que se configura la educación on line. En este aspecto, la Universidad Miguel Hernández es pionera en su implantación y uso, a través de la plataforma EPSOvirtual, que ha desarrollado nuestra Escuela Politécnica Superior de Orihuela. PARA EL PRÓXIMO CURSO ESTE sistema de formación semipresencial, SUSTANCIALMENTE MEJORADO, significa poder seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del Campus Virtual y está especialmente pensado para aquellas personas que tengan dificultades en asistir físicamente a las clases, por ejemplo por compaginar estudios y trabajo.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatoria	63
Optativa	3
Prácticas externas/tuteladas	0
Trabajo fin de máster	24
TOTAL:	90

Materia	Curso	Carácter	Cr.ects	Org. temporal
ANTROPOLOGÍA DEL PAISAJE	1	OBL	10,5	Primer Semestre
HISTORIA JURÍDICA Y ANTROPOLÓGICA DEL TERRITORIO	1	OBL	13,5	Primer Semestre
INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE	1	OBL	4,5	Primer Semestre
TERRITORIOS FRONTERIZOS. LUGARES SIN LÍMITES	1	OPT	3	Primer Semestre
ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE. DESSINER SUR L'HERBE	1	OBL	9	Segundo Semestre
ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL DESEO	1	OPT	3	Segundo Semestre
DIBUJO Y REPRESENTACIÓN	1	OBL	7,5	Segundo Semestre
INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE	1	OBL	6	Segundo Semestre
TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN LITERARIA, POÉTICAS DE LA NATURALEZA	1	OBL	6	Segundo Semestre
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	OBL	6	Primer Semestre
TRABAJO FIN DE MASTER	2	TFM	24	Primer Semestre

Competencias Generales

	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9	CG 10	CG 11	CG 12
ANTROPOLOGÍA DEL PAISAJE						X			X			
ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE. DESSINER SUR L'HERBE					X					X		
ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL DESEO						X						
DIBUJO Y REPRESENTACIÓN		X								X		
HISTORIA JURÍDICA Y ANTROPOLÓGICA DEL TERRITORIO	X		X			X				X		
INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE	X			X								
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN								X		X	X	X
TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN LITERARIA, POÉTICAS DE LA NATURALEZA								X	X			
TERRITORIOS FRONTERIZOS. LUGARES SIN LÍMITES							X					
TRABAJO FIN DE MASTER				X	X	X		X		X	X	X

Clave	Competencia
CG1	Adquisición de conocimientos para la protección y gestión del Patrimonio histórico-artístico EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO DEL TERRITORIO Y EL PAISAJE
CG2	Adquisición de destrezas gráficas, MANUALES Y DE VISIÓN ESPACIAL APLICADAS A LA RELACIÓN DEL ARTE CON EL TERRITORIO Y EL PAISAJE
CG3	XX
CG4	Capacidad para aplicar métodos analíticos y creativos para el análisis de problemas en los ámbitos de la rama del conocimiento
CG5	Capacidad para la innovación en el desarrollo de nuevos procesos, proyectos y productos artísticos que TENGAN RELACIÓN CON EL ARTE Y LA NATURALEZA
CG6	Capacidad para el razonamiento crítico, con un análisis y reflexión en profundidad sobre la situación, creando una opinión fundamentada y una argumentación de forma clara y comprensible
CG7	Capacidad para la representación, análisis e interpretación de información visual en el ámbito de la rama del conocimiento
CG8	Capacidad de comunicación en lenguajes formales, gráficos y simbólicos.
CG9	Capacidad para recoger, transcribir, analizar y evaluar datos e informaciones y generar nuevos conocimientos sobre la naturaleza y sus características de las interacciones, las actividades y los usos del lenguaje en el desarrollo de situaciones y prácticas educativas formales, no formales e informales
CG10	Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DE UNA APTITUD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA NATURALEZA
CG11	Realizar una investigación referida AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, MEDIANTE TRABAJOS DE CAMPO
CG12	Actuar en la investigación utilizando una INTERVENCIÓN METODOLÓGICA, PROGRAMÁTICA Y EVALUATIVA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Competencias Específicas

	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10	CE 11	CE 12	CE 13	CE 14	CE 15	CE 16	CE 17	CE 18	CE 19	CE 20
ANTROPOLOGÍA DEL PAISAJE				X	X	X														
ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE. DESSINER SUR L'HERBE													X	X						
ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL DESEO							X													
DIBUJO Y REPRESENTACIÓN	X		X																	
HISTORIA JURÍDICA Y ANTROPOLÓGICA DEL TERRITORIO		X								X	X				X					
INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE							X								X		X	X	X	X
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN					X										X					
TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN LITERARIA, POÉTICAS DE LA NATURALEZA						X						X								
TERRITORIOS FRONTERIZOS. LUGARES SIN LÍMITES										X										
TRABAJO FIN DE MASTER					X				X				X		X	X				

Competencias Específicas

	CE 21
ANTROPOLOGÍA DEL PAISAJE	
ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE. DESSINER SUR L'HERBE	
ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL DESEO	
DIBUJO Y REPRESENTACIÓN	
HISTORIA JURÍDICA Y ANTROPOLÓGICA DEL TERRITORIO	
INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE	X
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	
TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN LITERARIA, POÉTICAS DE LA NATURALEZA	
TERRITORIOS FRONTERIZOS. LUGARES SIN LÍMITES	
TRABAJO FIN DE MASTER	

Clave	Competencia
CE1	Conocer los conceptos de verdad-ficción en el género de la representación del paisaje fotográfico.
CE2	Adquirir y desarrollar un conocimiento suficiente del entramado administrativo competente en materia de ordenación del territorio y medio ambiente
CE3	Adquisición de conocimientos teórico-prácticos en el proceso de creación gráfica, posibilidades de construcción gradual y aleatoria
CE4	Aplicar el análisis simbólico al estudio del paisaje como construcción social y cultural.
CE5	Capacitación en los medios técnicos de reconocimiento, valoración y comunicación del paisaje como recurso patrimonial y su aplicación al desarrollo sostenible.
CE6	Aprender a procesar analítica y sintéticamente el texto literario como fuente de información social, cultural, histórica y antropológicamente relevante EN EL ÁMBITO DE TERRITORIO Y PAISAJE
CE7	Conocer los diversos dispositivos, de segregación, de vigilancia y control y de seducción de la arquitectura en la configuración de diversos lugares e identidades
CE8	Descubrir el concepto de la naturaleza durante la Edad Moderna como espacio idóneo para la representación del poder.
CE9	Profundizar sobre la relación y adecuación de los aspectos sintácticos y semánticos de las imágenes, con el objetivo de explorar y potenciar su capacidad comunicativa.
CE10	XX

Clave	Competencia
CE11	Capacidad de identificar la organización de la sociedad en la etapa Moderna y Contemporánea, comprendiendo sus modos de vida y su integración en el paisaje.
CE12	Reconocer los diferentes soportes y estrategias creativas en la experimentación poética
CE13	Conocer las diferentes prácticas artísticas que se desarrollan en el ámbito de la naturaleza.
CE14	ADQUIRIR CONOCIMIENTOS SOBRE LOS REFLEJOS CRÍTICOS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO QUE ANALIZA LA ARQUITECTURA
CE15	Establecer vías de comunicación entre el paisaje y el territorio como hechos culturales.
CE16	Conocer los estudios, autores/as y prácticas artísticas fundamentales en los campos de conocimiento concernientes al territorio y el paisaje
CE17	Entender la información que transmite el European Landscape Convention (Convención de Florencia).
CE18	Conocer el Proyecto Le Notre, IFLA, ELASA, ECLAS, EFLA, CELA, UNISCAPE, CHSLA
CE19	Considerar las posibilidades de actuar el paisaje como espacio escultórico y a su vez conformarlo.
CE20	Diferenciar entre el concepto clásico de paisaje, y el concebido en las ideas plásticas a partir de los años 70.
CE21	Adquirir y desarrollar competencias por parte del alumno, encaminadas a estudiar la escultura desde una perspectiva interdisciplinar, a fin de lograr una visión del Paisaje y el Territorio como hecho cultural.

5.2. Movilidad. Procedimiento acumulación y reconocimiento de créditos ECTS

Dentro de la línea estratégica de internacionalización de la UMH, está el mejorar el plan de movilidad de toda la comunidad universitaria. Para conseguir este propósito la UMH tiene definidas las siguientes funciones en el ámbito de las relaciones internacionales e institucionales:

- Promover la movilidad de estudiantes mediante la colaboración y la celebración de convenios con otras Universidades e Instituciones.
- Establecer programas internacionales de intercambio.
- Fomentar la presencia de la UMH en foros internacionales.
- Desarrollar la planificación y ejecución de programas internacionales.
- Gestionar programas de cooperación interuniversitaria.

Por lo tanto, la movilidad de estudiantes es uno de los objetivos prioritarios de la UMH ya que esta aporta un valor añadido a la formación integral de los/las estudiantes y mejora sus expectativas de empleabilidad. Esta movilidad está encaminada a fomentar: su desarrollo personal, académico y profesional en un ámbito multicultural, su mejor adaptación a situaciones nuevas y el aprendizaje y/o mejora de otras lenguas, cada vez más necesarias en un mundo globalizado.

En este contexto, la movilidad de los/las estudiantes de la UMH se realiza a través de los siguientes programas de intercambio:

- ERASMUS: para la movilidad entre los países del espacio europeo
 - Modalidad de estudios
 - Modalidad de prácticas en empresas
- SICUE-SENECA: para la movilidad en el territorio nacional.
- VULCANUS: con Japón
- DESTINO: para el resto del mundo

Y otros programas ad-hoc que surgen a lo largo del curso académico.

Además, la UMH apoya a aquellos/as alumnos/as que solicitan becas de formación para cursar estudios en Universidades o realizar prácticas en empresas en el extranjero que sean de su interés y con las que no existen convenios previamente establecidos, realizando los acuerdos pertinentes y las gestiones académicas y de incorporación necesarias.

Los/las estudiantes disponen de la oferta de todos los programas de intercambio, convocatorias y novedades a través de su acceso personalizado en la página <http://movilidad.umh.es/>

Para facilitar la coordinación de los distintas oficinas implicadas y proporcionar una mejor información a los/as alumnos/as, se han elaborado unos protocolos de actuación interna que indican en cada momento los pasos a seguir, tanto para los/las estudiantes propios como para los/las estudiantes extranjeros/as.

La Oficina de Movilidad junto con el/la responsable de movilidad del Máster, presta apoyo al estudiante, tanto propio como de acogida, en todos los temas relacionados con la movilidad y durante todo el proceso de selección y realización de la estancia.

Por lo que se refiere al reconocimiento de créditos, éste se recoge en el acuerdo de aprendizaje Learning Agreement que especifica las asignaturas de la UMH que se van a cursar y sus equivalentes en la universidad de destino. Los Learning Agreement pueden contener un máximo de créditos equivalente a un curso completo

de la titulación de origen según el plan de estudios de la UMH +un 10%.

El reconocimiento se realiza teniendo en cuenta el número de créditos de la materia y las competencias asociadas a la misma.

El/la estudiante propone las materias que desea realizar en la Universidad de destino y junto con el responsable de movilidad elaborarán el Learning Agreement, que será firmado por ambas partes y remitido a la Oficina de Movilidad para la firma del Vicerrector/a con competencias en temas de movilidad. Dicho learning agreement es enviado al coordinador/a de la Universidad extranjera para su aprobación.

Debido a que la información que se puede obtener de los distintos títulos en otras universidades no siempre esta al día, los/as alumnos/as disponen de un mes desde su incorporación a la Universidad de destino para poder realizar cambios en su Learning Agreement. Estas modificaciones serán enviadas al responsable de movilidad del título y una vez aprobadas serán comunicadas al coordinador de la universidad de destino para su incorporación al expediente académico del estudiante.

Al finalizar la estancia, las calificaciones obtenidas en la universidad de destino son incorporadas al expediente académico de la UMH que figuran en el Learning Agreement. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la UMH en su sesión del 7 de noviembre de 2007, acordó aprobar la Normativa de calificaciones para materias cursadas en el marco de un programa de movilidad internacional <http://www.umh.es/boumh>

La Oficina de movilidad en coordinación con el/la responsable de movilidad del Máster y el apoyo del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria con su servicio de atención al estudiante extranjero, que ya ha sido comentado en el punto 4.3 de esta memoria, son los responsables de la gestión de los expedientes y procedimientos de orientación, información y acogida de los estudiantes incoming.

Asimismo, el Departamento, dentro de su sistema de garantía interna de calidad, dispone de un procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes. El objetivo de este procedimiento es establecer cómo el Departamento garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos/as de otras universidades en dicho Departamento (ver punto 9.3 de esta memoria)

En este sentido, el seguimiento de los diferentes programas de movilidad es llevado a cabo por el/la directora del Máster.

No obstante, con la implantación del nuevo título estructurado en función del Sistema de Crédito Europeo (ECTS), la UMH espera dar un nuevo impulso a la movilidad de sus estudiantes, en cuanto que es previsible que el nuevo marco académico facilite la firma de convenios bilaterales y el reconocimiento de los créditos superados en otras Universidades.

El personal académico implicado mantiene relaciones con diversas universidades internacionales, con expertos/as en las diversas áreas de especialización del Máster. Aprovechando estas relaciones, se fomentará la movilidad de los/las estudiantes, facilitando el contacto con dichos centros internacionales. Entre ellos podemos destacar los siguientes centros con las que la Universidad Miguel Hernández de Elche tiene en la actualidad establecidos convenios de colaboración y movilidad en el ámbito de las Artes:

Italia:

Accademia di Belle Arti L'Aquila
Accademia Liguistica Di Belle Arti - Genova
Accademia di Belle Arti di Brera- Milano
Accademia di Belle Arti-Roma
Accademia di Belle Arti Di Catania
Accademia di Belle Arti di Macerata
Accademia Albertina di Belle Arti-Torino

Polonia:

Akademia Sztuk Pięknych im. Władysława Strzemińskiego w Łodzi
Akademia Sztuk Pięknych w Warszawie

Turquía:
Cukurova University
Mimar Sinan Güzel Sanatlar Üniversitesi

Alemania:
Aachen University of Applied Sciences

Reino Unido:
Cleveland College of Art & Design

Francia:
Université de Picardie Jules Verne

Lituania:
Vilniaus Dailės Akademija

Eslovenia:
University of Ljubljana

Austria:
University of Art and Industrial Design, Linz

Con ocasión de la realización de este Máster Universitario de Investigación estamos tramitando el un acuerdo de movilidad con la universidad italiana UNIVERSITÀ IUAV DI VENEZIA (Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia). En este sentido es importante señalar que los profesores del Máster: Renato Bocchi, Luigi Latini y Agostino de Rosa son todos ellos profesores titulares de la Universidad Iuav de Venecia, constándonos el especial interés en este acuerdo del Profesor Renato Bocchi Director del Departamento de Diseño Arquitectónico, Facultad de Arquitectura.

Si bien los convenios establecidos con dichos centros lo son, en su mayoría, en el ámbito de los estudios de Grado, se fomentará el establecimiento de dichos acuerdos en el ámbito del Máster.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS en el EEES cumplirá la legislación vigente y se concretará en cada uno de los convenios suscritos.

5.3. Descripción del Plan de Estudios

MATERIA

ANTROPOLOGÍA DEL PAISAJE

Cred. ECTS: 10,5

Carácter: Obligatoria

Ubicación Temporal: Curso: 1 Primer Semestre

Competencias:

Competencias Generales

- CG6 Capacidad para el razonamiento crítico, con un análisis y reflexión en profundidad sobre la situación, creando una opinión fundamentada y una argumentación de forma clara y comprensible
- CG9 Capacidad para recoger, transcribir, analizar y evaluar datos e informaciones y generar nuevos conocimientos sobre la naturaleza y sus características de las interacciones, las actividades y los usos del lenguaje en el desarrollo de situaciones y prácticas educativas formales, no formales e informales

Competencias Específicas

- CE4 Aplicar el análisis simbólico al estudio del paisaje como construcción social y cultural.
- CE5 Capacitación en los medios técnicos de reconocimiento, valoración y comunicación del paisaje como recurso patrimonial y su aplicación al desarrollo sostenible.
- CE6 Aprender a procesar analítica y sintéticamente el texto literario como fuente de información social, cultural, histórica y antropológicamente relevante EN EL ÁMBITO DE TERRITORIO Y PAISAJE

Breve Descrip. Cont.:

La antropología sirve de análisis de experiencias de interpretación urbana y territorial, así como de construcción de escenarios evolutivos, tanto de proyección como de gestión de procesos de decisión que además de política económica y social son de visión cultural. En estos escenarios se conciben nuevas relaciones humanas, nuevas ideas del paisaje útil, paisaje y deporte (los campos de golf, el turismo rural, las rutas del vino, etc.)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas	56
Clases Prácticas	26

Tareas compartidas

Hora

Seminarios	14
Trabajos en grupo	9
Tutorías	18
Otras actividades	10,5

Tareas autónomas del estudiante

Hora

Preparación clases teoría	26
Preparación trabajos clases práctica	47
Estudio exámenes	36
Otras actividades	20

Metodología Específica

Actividades compartidas; Son de gran importancia en el diseño pedagógico de la materia, éstas se articulan en todas las asignaturas de la siguiente forma:

- Sesiones teóricas dedicadas a presentar la metodología de análisis, a la definición de conceptos y a la contextualización histórica y social de los mismos
- Seminarios de análisis comparativo supervisado de textos literarios por lo que se refiere a los contenidos teóricos y metodológicos expuestos en las sesiones teóricas.
- Reforzar las aptitudes y competencias comunicativas del alumno tanto escritas como orales a través del trabajo sobre el texto literario y del debate oral en clase.
- Se formará al alumno para que reconozca y valore las estructuras simbólicas de otras culturas y pueda así establecer un diálogo más fluido entre éstas y la suya propia.
- Se facilitará a los alumnos técnicas de inventariado, catalogación y valoración en su contexto cultural propio y en su dimensión intercultural, así como de los modelos prácticos que permiten hacer de un museo del paisaje (al aire libre) un acto de construcción de comunicación intercultural
- Se enseñará metodología para la investigación y preparación de trabajos en grupo o individuales.

Tareas Autónomas:

Las tareas autónomas suponen procedimientos guiados de acceso a las fuentes de conocimiento, ejercicios de distinción de conceptos y habilidad para utilizar las herramientas antropológicas en el análisis de los fenómenos

**Sistemas de
Evaluación**

Actividades Evaluativas:

- Se valorará la participación activa en las clases teóricas y en los debates.
- Se propondrá la realización de trabajos teórico individuales sobre un artistas contemporáneos que trabajan bajo alguna de las propuestas de las que se ocupan las asignaturas.
- Se propondrá la realización de proyectos de intervención en un espacio natural.
- Evaluación de la adquisición de conceptos contemporáneos fundamentales para la formación del alumno en la teoría del arte y en la práctica artística.
- Realización de exámenes escritos en los que los alumnos deberán analizar e interpretar.

Porcentajes de evaluación:

Asistencia¹ entre el 10% y 20%

Participación entre el 5% y 10%

Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

MATERIA

ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE. DESSINER SUR L'HERBE

Cred. ECTS: 9

Carácter: Obligatoria

Ubicación Temporal: Curso: 1 Segundo Semestre

Competencias:

Competencias Generales

CG5	Capacidad para la innovación en el desarrollo de nuevos procesos, proyectos y productos artísticos que TENGAN RELACIÓN CON EL ARTE Y LA NATURALEZA
CG10	Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DE UNA APTITUD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA NATURALEZA

Competencias Específicas

CE13	Conocer las diferentes prácticas artísticas que se desarrollan en el ámbito de la naturaleza.
CE14	ADQUIRIR CONOCIMIENTOS SOBRE LOS REFLEJOS CRÍTICOS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO QUE ANALIZA LA ARQUITECTURA

Breve Descrip. Cont.:

Se trata de analizar las transformaciones de la ciudad, de la acción urbanística y del territorio, a través de una interpretación compleja de teorías, modelos, ejemplos históricos y casos contemporáneos desde una perspectiva interdisciplinar, entre la metáfora de Dessiner sur l'herbe y The Belly of the Architecture, entre la pintura de Manet y el cine de Greenaway.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas	36
Clases Prácticas	26

Tareas compartidas

Hora

Seminarios	17
Trabajos en grupo	9
Tutorías	12
Otras actividades	12,5

Tareas autónomas del estudiante

Hora

Preparación clases teoría	33
Preparación trabajos clases práctica	62
Estudio exámenes	5
Otras actividades	12,5

Metodología Específica

Es importante señalar las "Actividades Compartidas" por su importancia en el diseño pedagógico de la materia, éstas se articulan en todas las asignaturas de la siguiente forma:

- Las clases teóricas serán participativas, de modo que el desarrollo de los contenidos sea de forma guiada.
- Se harán lecturas y comentarios de diferentes textos y videos.
- Se dirigirán y autorizarán los trabajos a realizar en las asignaturas
- Se enseñará metodología para la investigación y preparación de trabajos en grupo o individuales.

**Sistemas de
Evaluación**

Actividades Evaluativas:

- Se valorará la participación activa en las clases teóricas y en los debates.
- Se propondrá la realización de trabajos teórico individuales sobre artistas contemporáneos que trabajen bajo alguna de las propuestas de las que se ocupan las asignaturas.
- Se propondrá la realización de proyectos de intervención en un espacio natural.

Porcentajes de evaluación:

Asistencia¹ entre el 10% y 20%

Participación entre el 5% y 10%

Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

MATERIA

DIBUJO Y REPRESENTACIÓN

Cred. ECTS: 7,5

Carácter: Obligatoria

Ubicación Temporal: Curso: 1 Segundo Semestre

Competencias:

Competencias Generales

CG2	Adquisición de destrezas gráficas, MANUALES Y DE VISIÓN ESPACIAL APLICADAS A LA RELACIÓN DEL ARTE CON EL TERRITORIO Y EL PAISAJE
CG10	Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DE UNA APTITUD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA NATURALEZA

Competencias Específicas

CE1	Conocer los conceptos de verdad-ficción en el género de la representación del paisaje fotográfico.
CE3	Adquisición de conocimientos teórico-prácticos en el proceso de creación gráfica, posibilidades de construcción gradual y aleatoria

Breve Descrip. Cont.:

Se trata de indagar en los modos de representación de la realidad espacial así como a los ámbitos de percepción. El análisis configurativo de toda imagen técnica o artística, la modelación o la simulación de un espacio a construir o a pintar o a novelar, debe ser comprendido en su contexto histórico y en su plasma orgánico, sea en el papel sea en el territorio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas	24
Clases Prácticas	43

Tareas compartidas

Hora

Seminarios	14
Trabajos en grupo	7
Tutorías	7
Otras actividades	6,5

Tareas autónomas del estudiante

Hora

Preparación clases teoría	15
Preparación trabajos clases práctica	49
Estudio exámenes	9
Otras actividades	13

Metodología Específica

- Utilización de los nuevos sistemas de representación geográfica vinculados al concepto de no-lugar y desmemoria. Sistemas de Información Geográfica (GIS) capaces de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada.
- Análisis crítico de los ejemplos de diseño ambiental vinculados a diversas actividades artísticas y figurativas
- Mostrar cómo el paisaje puede ser como un lugar para encontrar expresión, y necesidades funcionales, incluyendo las unidades de expresión espiritual y emocional y de profunda percepción para el ser humano
- Pedagogía de los conocimientos teórico-prácticos en el proceso de creación gráfica
- Talleres de creación plástica centrados en los procesos artísticos de construcción gradual o aleatoria
- Educación sensitiva que permita al alumno captar lo "inefable" implícito en nuestro entorno.

**Sistemas de
Evaluación**

Se establece un sistema de evaluación continua basado en la elaboración de un Portafolio

El contenido del Portafolio versará sobre los trabajos prácticos propuestos por los profesores responsables de las asignaturas. Los trabajos del Portafolio se estructurarán a modo de Proyecto Gráfico personal del alumno. En este sentido los trabajos realizados en los seminarios o talleres a lo largo del curso académico será parte fundamental de dicho Proyecto Gráfico personal.

Presentación de Portafolio: Parte fundamental de la calificación del alumno corresponde a la presentación pública de los trabajos reunidos en el Portafolio

Pruebas evaluativas. En algunas asignaturas se establecerán dos tipos de pruebas parciales.

- Exámenes sobre los temas teóricos
- Pruebas de análisis gráfico y compositivo de ejemplos propuestos.

En la puntuación final se valorará especialmente las características del Portafolio, en el sentido de que los trabajos que reúnan sean fundamentalmente de índole investigativa y se guíen por una aspiración a la originalidad y experimentación.

Otros factores que incidirán en la evaluación los constituye la asistencia a las clases, la participación del alumno en clase y exposición de los trabajos.

Porcentajes de evaluación:

Asistencia¹ entre el 10% y 20%

Participación entre el 5% y 10%

Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

**Sistemas de
Evaluación**

Se establecen unas líneas generales a seguir en el sistema de evaluación de la materia que adaptan a cada uno de los contenidos de las asignaturas:

- Entrega de trabajos individuales en el que se analicen en profundidad, se interprete y se comparan conocimientos y conceptos en los que se ha trabajado en las tareas expuestas en las asignaturas
- El alumno dedicará parte del tiempo dedicado al tutoraje individual a debatir su trabajo escrito. La evaluación valorará fundamentalmente los ensayos realizados por escrito.
- El alumno realizará exámenes escritos en los que se primará el análisis e interpretación de los conocimientos.
- Se establece un sistema de evaluación continua basado en la realización de trabajos en los seminarios o talleres a lo largo del curso académico.

En la calificación final se valorará la asistencia a las clases magistrales, la participación del alumno en el desarrollo de la disciplina, así como la realización y exposición de los comentarios y trabajos propuestos al alumno.¿

Los porcentajes de participación de los distintos factores de evaluación en la nota final del alumno en esta materia serán los siguientes:

- Asistencia entre un 5% y un 25%
- Participación entre un 5% y un 25%
- Exámenes o Ensayos escritos, presentación de trabajos y entrega actividades entre un 50% y un 90%.

MATERIA

INTERVENCIONES EN LA NATURALEZA: ESCULTURA Y PAISAJE

Cred. ECTS: 10,5

Carácter: Obligatoria

Ubicación Temporal: Curso: 1 Primer Semestre/Curso: 1 Segundo Semestre

Competencias:

Competencias Generales

- | | |
|-----|--|
| CG1 | Adquisición de conocimientos para la protección y gestión del Patrimonio histórico-artístico EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO DEL TERRITORIO Y EL PAISAJE |
| CG4 | Capacidad para aplicar métodos analíticos y creativos para el análisis de problemas en los ámbitos de la rama del conocimiento |

Competencias Específicas

- | | |
|------|---|
| CE7 | Conocer los diversos dispositivos, de segregación, de vigilancia y control y de seducción de la arquitectura en la configuración de diversos lugares e identidades |
| CE15 | Establecer vías de comunicación entre el paisaje y el territorio como hechos culturales. |
| CE17 | Entender la información que transmite el European Landscape Convention (Convención de Florencia). |
| CE18 | Conocer el Proyecto Le Notre, IFLA, ELASA, ECLAS, EFLA, CELA, UNISCAPE, CHSLA |
| CE19 | Considerar las posibilidades de actuar el paisaje como espacio escultórico y a su vez conformarlo. |
| CE20 | Diferenciar entre el concepto clásico de paisaje, y el concebido en las ideas plásticas a partir de los años 70. |
| CE21 | Adquirir y desarrollar competencias por parte del alumno, encaminadas a estudiar la escultura desde una perspectiva interdisciplinar, a fin de lograr una visión del Paisaje y el Territorio como hecho cultural. |

Breve Descrip. Cont.:

La inteligibilidad del paisaje no sólo depende del desarrollo de las artes sino también de la situación sociocultural en la que se aprecia. La percepción del paisaje está condicionada por una percepción total sobre la vida. No sólo el paisaje pintado (el de la pintura clásica) es fruto de una determinada visión de una época sino incluso lo que llamamos paisaje vivo. Los paisajes - nuestra apreciación del mundo natural y nuestro respeto - son cultura antes de que sean naturaleza.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas	56
Clases Prácticas	14

Tareas compartidas

Hora

Seminarios	22
Trabajos en grupo	6
Tutorías	28
Otras actividades	6,5

Tareas autónomas del estudiante

Hora

Preparación clases teoría	40
Preparación trabajos clases práctica	20
Estudio exámenes	35
Otras actividades	35

Metodología Específica

Cada asignatura está programada con una guía docente con un temario formado por una serie de unidades didácticas adecuadamente hilados que dan coherencia y rigor al contenido completo de la materia. El tratamiento de todas las asignaturas se realizará siguiendo las pautas metodológicas comentadas a través de las lecciones magistrales y la exposición de trabajos, lo que permitirá conseguir una formación fundamentalmente cultural de la materia tratada.

Actividades de trabajo presencial:

A. Tareas dirigidas

Lecciones magistrales:

En la metodología docente para las asignaturas de esta materia es fundamental el sistema de la clase magistral,

**Sistemas de
Evaluación**

Se establece un sistema mixto, basado en la evaluación continua y en la realización y exposición de trabajos en los seminarios o talleres a lo largo del curso académico. En la puntuación final se valorará la asistencia a las clases magistrales, la participación del alumno en clase y la realización y exposición de los trabajos.

Porcentajes de evaluación:

Asistencia 20%

Participación 10%

Realización y exposición del trabajo 70%

MATERIA

TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN LITERARIA, POÉTICAS DE LA NATURALEZA

Cred. ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Ubicación Temporal: Curso: 1 Segundo Semestre

Competencias:

Competencias Generales

- CG8 Capacidad de comunicación en lenguajes formales, gráficos y simbólicos.
- CG9 Capacidad para recoger, transcribir, analizar y evaluar datos e informaciones y generar nuevos conocimientos sobre la naturaleza y sus características de las interacciones, las actividades y los usos del lenguaje en el desarrollo de situaciones y prácticas educativas formales, no formales e informales

Competencias Específicas

- CE6 Aprender a procesar analítica y sintéticamente el texto literario como fuente de información social, cultural, histórica y antropológicamente relevante **EN EL ÁMBITO DE TERRITORIO Y PAISAJE**
- CE12 Reconocer los diferentes soportes y estrategias creativas en la experimentación poética

Breve Descrip. Cont.:

Hay diversas formas de "pensar" el paisaje en el mundo de la literatura y en el mundo de la práctica poética. Se propone llegar a la consideración del arte y la naturaleza, del espacio y de la intervención histórica en el territorio en el mundo literario y en las vanguardias clásicas, siempre desde una perspectiva amplia, interdisciplinar, de análisis transversales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas	37
Clases Prácticas	22

Tareas compartidas

Hora

Seminarios	12
Trabajos en grupo	4
Tutorías	11
Otras actividades	6

Tareas autónomas del estudiante

Hora

Preparación clases teoría	21
Preparación trabajos clases práctica	29
Estudio exámenes	4
Otras actividades	4

Sistemas de Evaluación

La evaluación se realizará por un sistema que contempla los extremos más relevantes que concurren en el trabajo de investigación en la materia:

- Presentación de trabajos por parte de los alumnos con el previo acuerdo y dirección y tutela científica del profesor, que los orientará debidamente tanto en la bibliografía como en la estructura y presentación de los trabajos que serán por escrito.

- Un factor importante en la calificación será la defensa y debate en público para que todos cuantos han asistido al curso puedan participar en la correspondiente discusión.

Porcentajes de evaluación:

Asistencia entre el 10% y 20%

Participación entre el 5% y 10%

Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

MATERIA

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Cred. ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Ubicación Temporal: Curso: 2 Primer Semestre

Competencias:

Competencias Generales	
CG8	Capacidad de comunicación en lenguajes formales, gráficos y simbólicos.
CG10	Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DE UNA APTITUD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA NATURALEZA
CG11	Realizar una investigación referida AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, MEDIANTE TRABAJOS DE CAMPO
CG12	Actuar en la investigación utilizando una INTERVENCIÓN METODOLÓGICA, PROGRAMÁTICA Y EVALUATIVA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Competencias Específicas	
CE5	Capacitación en los medios técnicos de reconocimiento, valoración y comunicación del paisaje como recurso patrimonial y su aplicación al desarrollo sostenible.
CE15	Establecer vías de comunicación entre el paisaje y el territorio como hechos culturales.

Breve Descrip. Cont.:

El alumno cursará esta asignatura durante el primer semestre del segundo año (tercer semestre en el cómputo total del master) como paso previo a la realización del trabajo de investigación fin de master, consiste en 6 créditos formativos en metodología y técnicas de investigación. La asignatura de Metodología y Técnicas de Investigación se integra en cada una de las líneas de investigación ofertadas por los profesores del master (pormenorizadas con posterioridad en este documento) de forma que la docencia será realizada por cada uno de los profesores que ofertan su propia línea de investigación, así el alumno, una vez elegida cualquiera de las líneas de investigación entre las ofertadas por el Máster, recibirá una formación específica en métodos y técnicas de investigación propios de cada una de los campos del conocimiento que intervienen en las materias constitutivas del Master.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas	Hora
Clases teóricas	30
Clases Prácticas	30
Tareas compartidas	Hora
Trabajos en grupo	20
Tutorías	20
Tareas autónomas del estudiante	Hora
Preparación clases teoría	10
Preparación trabajos clases práctica	10
Estudio exámenes	30

Sistemas de Evaluación

Participación en clase, pruebas orales y exposición de trabajos. Resolución de casos prácticos.
 Porcentajes de evaluación:
 Asistencia¹ entre el 10% y 20%
 Participación entre el 5% y 10%
 Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

MATERIA

ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL DESEO

Cred. ECTS: 3

Carácter: Optativa

Ubicación Temporal: Curso: 1 Segundo Semestre

Competencias:

Competencias Generales

CG6 Capacidad para el razonamiento crítico, con un análisis y reflexión en profundidad sobre la situación, creando una opinión fundamentada y una argumentación de forma clara y comprensible

Competencias Específicas

CE7 Conocer los diversos dispositivos, de segregación, de vigilancia y control y de seducción de la arquitectura en la configuración de diversos lugares e identidades

Breve Descrip. Cont.:

Unidad didáctica 1: ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS CON GÉNERO

Tema 1 Políticas de segregación y usos I

Tema 2 Vigilancia y control I

Tema 3 De lo privado y de lo público: femenino-masculino. De la cocina al ágora.

Unidad didáctica 2: ARQUITECTURAS Y GEOGRAFÍAS DEL PLACER

Tema 4 Políticas de segregación y usos II

Tema 5 Vigilancia y control II

Tema 6 De la casa Playboy a las carreteras sexualizadas

Tema 7 De la sauna al cruising area

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas 14

Clases Prácticas 15

Tareas compartidas

Hora

Seminarios 4

Trabajos en grupo 4

Tutorías 3

Tareas autónomas del estudiante

Hora

Preparación clases teoría 6

Preparación trabajos clases práctica 22

Estudio exámenes 4

Otras actividades 3

Sistemas de Evaluación

A) Prueba escrita de desarrollo.-

B) Participación en clase, pruebas orales y exposición de trabajos.-

C) Presentación de trabajos.-

D) Resolución de casos prácticos.-

E) Otros.-

Porcentajes de evaluación:

Asistencia entre el 10% y 20%

Participación entre el 5% y 10%

Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

MATERIA

TERRITORIOS FRONTERIZOS. LUGARES SIN LÍMITES

Cred. ECTS: 3

Carácter: Optativa

Ubicación Temporal: Curso: 1 Primer Semestre

Competencias:

Competencias Generales

CG7 Capacidad para la representación, análisis e interpretación de información visual en el ámbito de la rama del conocimiento

Competencias Específicas

CE9 Profundizar sobre la relación y adecuación de los aspectos sintácticos y semánticos de las imágenes, con el objetivo de explorar y potenciar su capacidad comunicativa.

Breve Descrip. Cont.:

Modelos de configuración visual de los lenguajes artísticos que tratan del lugar, el espacio y el tiempo vinculados al paisaje (cine, artes plásticas, performance, etc.)
Análisis, experimentación y articulación ética/estética de la intervención del ser humano (artistas, refugiados, emigrantes, exiliados, deportados) en los territorios fronterizos, no-lugares y tierras de nadie.
Relaciones intertextuales y contaminaciones entre las creaciones artísticas y los lenguajes teóricos y críticos clásicos y contemporáneos.

UNIDAD DIDÁCTICA 1 =

MODELOS DE CONFIGURACIÓN VISUAL DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

1.1- Conocer los distintos Modelos de Configuración Visual de los Lenguajes Artísticos que tratan del lugar, espacio y tiempo vinculados al paisaje.

1.2- Aproximarse a los Discursos Artísticos contemporáneos que potencian la contaminación y el mestizaje entre los distintos medios expresivos.

1.3- Analizar mediante ensayos críticos las relaciones intertextuales y contaminaciones entre las creaciones artísticas contemporáneas, los lenguajes teóricos y críticos clásicos y contemporáneos y los medios de comunicación.

Pensamiento # Existencia nómada: Deleuze, Rimbaud, Odiseo.

1.4- Indagar en los documentos literarios y audiovisuales materia de valoración y discusión # Cine, artes plásticas, performance, land art, Instalaciones, etc.

El Paisaje del Horror = De la Divina Comedia al Corazón de las Tinieblas

(Dante, Durero, Bouguereau, Rodin, Primo Levi, Francis Ford Coppola)

El Paisaje como factor determinante de la épica cinematográfica=

De ¿Centauros del desierto¿ a ¿Jarhead¿.

En el camino = La literatura beatnik y las road movies.

Burning Man= Accionistas extremos en Lugares sin límites.

Los desheredados de la Tierra = Exiliados / Refugiados / Emigrantes / Deportados.

1.5- Realizar un dossier personal con ensayos, críticas, imágenes y bibliografía de las obras analizadas y/o realizadas por el propio alumno. Exposición pública de los conocimientos teóricos adquiridos.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 =

INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN TERRITORIOS FRONTERIZOS

2.1- Análisis, experimentación y articulación ética / estética de la intervención del ser humano (artistas, refugiados, soldados, ongs, emigrantes, exiliados, deportados¿) en los territorios fronterizos, no-lugares y tierras de nadie.

2.2- Contextualizar al ser humano en relación los conflictos políticos, sociales o situaciones adversas (guerra, sequia, etc¿) que interfieren en el habitat natural.

2.3- Analizar las estrategias de supervivencia representadas en las obras artísticas seleccionadas y su vinculación con otras estéticas extremas.

2.4- Cuestionar las representaciones simbólicas / metafóricas de la naturaleza como reflejo de la destrucción y/o renovación del ser humano

2.5- Desarrollar estrategias creativas y realizar un proyecto personal artístico en relación con los conceptos /obras / situaciones / personas analizados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas

Hora

Clases teóricas 17

Clases Prácticas 12

Tareas compartidas

Hora

Seminarios 10

Trabajos en grupo 3

Tutorías 2

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas autónomas del estudiante	Hora
Preparación clases teoría	7
Preparación trabajos clases práctica	2

Sistemas de Evaluación

- A) Prueba escrita de desarrollo.-
- B) Participación en clase, pruebas orales y exposición de trabajos.-
- C) Presentación de trabajos.-
- D) Resolución de casos prácticos.-
- E) Otros.-

Porcentajes de evaluación:

Asistencia 1 entre el 10% y 20%

Participación entre 5% y 10%

Portafolio y pruebas evaluativas entre el 70% y 80%

MATERIA

TRABAJO FIN DE MASTER

Cred. ECTS: 24

Carácter: Trabajo fin de máster

Ubicación Temporal: Curso: 2 Primer Semestre

Competencias:

Competencias Generales		Competencias Específicas	
CG4	Capacidad para aplicar métodos analíticos y creativos para el análisis de problemas en los ámbitos de la rama del conocimiento	CE5	Capacitación en los medios técnicos de reconocimiento, valoración y comunicación del paisaje como recurso patrimonial y su aplicación al desarrollo sostenible.
CG5	Capacidad para la innovación en el desarrollo de nuevos procesos, proyectos y productos artísticos que TENGAN RELACIÓN CON EL ARTE Y LA NATURALEZA	CE9	Profundizar sobre la relación y adecuación de los aspectos sintácticos y semánticos de las imágenes, con el objetivo de explorar y potenciar su capacidad comunicativa.
CG6	Capacidad para el razonamiento crítico, con un análisis y reflexión en profundidad sobre la situación, creando una opinión fundamentada y una argumentación de forma clara y comprensible	CE13	Conocer las diferentes prácticas artísticas que se desarrollan en el ámbito de la naturaleza.
CG8	Capacidad de comunicación en lenguajes formales, gráficos y simbólicos.	CE15	Establecer vías de comunicación entre el paisaje y el territorio como hechos culturales.
CG10	Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, ASÍ COMO DE LA DISPOSICIÓN DE UNA APTITUD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA NATURALEZA	CE16	Conocer los estudios, autores/as y prácticas artísticas fundamentales en los campos de conocimiento concernientes al territorio y el paisaje
CG11	Realizar una investigación referida AL TERRITORIO Y EL PAISAJE, MEDIANTE TRABAJOS DE CAMPO		
CG12	Actuar en la investigación utilizando una INTERVENCIÓN METODOLÓGICA, PROGRAMÁTICA Y EVALUATIVA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE		

Breve Descrip. Cont.: Los trabajos fin de master seguirán una línea de investigación propia de cada profesor-tutor de los que integran el personal docente e investigador del Master de Investigación en Territorio y Paisaje. El alumno realizará un trabajo de investigación, con el que completará 30 Créditos ECTS, pudiendo elegir una entre 24 distintas líneas de investigación entre las que proponen los profesores del master

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE OFERTAN (De la número 1 a la 6):

1. ANÁLISIS DE LA POÉTICA EXPERIMENTAL EN LOS TERRITORIOS INTERDISCIPLINARES
Dirigido por el profesor: JOSEP PEREZ I TOMAS. Área: Pintura
2. EL TRINOMIO SEXO-GÉNERO-SEXUALIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL PAISAJE Y VICEVERSA. Dirigido por la Profesora TATIANA SENTAMANS. Área: Escultura
3. ESPACIOS E IMÁGENES DEL PODER. Dirigido por el profesor: VÍCTOR MÍNGUEZ. Área: Historia del Arte
4. PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LA REFORMA DE LA TRIBUTACIÓN MEDIAMBIENTAL EN EUROPA. Dirigido por la profesora EVA ALIAGA AGULLÓ. Área: Derecho financiero y tributario
5. INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN EL TERRITORIO DEL SIGLO XXI: PRESUPUESTOS CONCEPTUALES, SENTIDO ESPACIAL Y COSMOVISIÓN. Dirigido por los profesores: KOSME DE BARAÑANO Y M^a PILAR ESCANERO. Área: Historia del Arte
6. LA ESCULTURA DEL SIGLO XXI: EL PAISAJE COMO SOPORTE TERROIR-TERRITORIO, PAIS-PAISAJE, LA NATURALEZA COMO SOPORTE DE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA. Dirigido por los profesores: KOSME DE BARAÑANO Y M^a PILAR ESCANERO. Área: Historia del Arte.

Nota: EL RESTO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tareas dirigidas	Hora
Clases teóricas	2
Clases Prácticas	3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Tareas compartidas	
Trabajos en grupo	2
Tutorías	20
Otras actividades	20
Tareas autónomas del estudiante	
Preparación clases teoría	5
Preparación trabajos clases práctica	200
Otras actividades	348

Metodología Específica

En cuanto al desarrollo del Trabajo fin de Master se proporcionarán al alumno los distintos modelos existentes para el desarrollo de la investigación universitaria. En este sentido se proporcionarán conocimientos claros y precisos, elementos y técnicas de trabajo científico para el diseño de un plan de acción fundamentado con vistas a su proyección hacia el futuro.

El profesor-tutor del trabajo fin de master solicitará al alumno una propuesta de investigación a desarrollar dentro de la línea de investigación propia de dicho tutor y planteará la metodología a seguir en todas las fases del proceso de investigación: estudios bibliográficos, trabajos de campo, proyectos de investigación, estructuración de la información, elaboración de propuestas de textuales y redacción discursiva de los proyectos, procedimientos de reflexión y elaboración de conclusiones, etc...

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE OFERTAN (De la número 7a la 19):

7. ESPACIO, PAISAJE, CIUDAD, ARQUITECTURA. Dirigido por el profesor: RENATTO BOCHI. Área: Proyección Arquitectónica
8. RELACIONES ENTRE JARDIN Y PAISAJE EN EL PROYECTO CONTEMPORANEO
Dirigido por el profesor: LUIGI LATINI. Área: Proyección Arquitectónica.
9. PENSAMIENTO, REPRESENTACIÓN E HISTORIA DEL PAISAJE. Dirigido por el profesor: JAIME SILES. Área: Filología Clásica
10. SISTEMAS DE VALORACIÓN DEL PAISAJE COMO RECURSO PATRIMONIAL DESDE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL. Dirigido por el profesor: SANTIAGO FERNÁNDEZ ARDANAZ. Área: Antropología Social
11. NUEVOS ENTORNOS DE LA CREACIÓN FOTOGRÁFICA. Dirigido por el profesor EMILIO ROSELLO. Área: Comunicación audiovisual y publicidad
12. DIBUJO, HUELLA E INTUICIÓN. Dirigido por el profesor ALFONSO SÁNCHEZ LUNA. Área: Dibujo
13. GEOGRAFÍA PARALELA: REPRESENTACIONES MULTISENSORIALES DE PAISAJE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO. Dirigido por el profesor: AGOSTINO DE ROSA. Área: Dibujo
14. EL ANÁLISIS SIMBÓLICO APLICADO A LOS ESPACIOS EN LOS PAISAJES LITERARIOS. Dirigido por la profesora AMAYA FERNÁNDEZ MENICUCCI. Área: Antropología social y cultural
15. NI ALTER, NI NATIVO. ARTE CONTRA EL TERRITORIO. Dirigido por la profesora ANJA KRAKOWSKI. Área: Escultura
16. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VALENCIANO. Dirigido por el profesor FERNANDO DE ROJAS MARTINEZ-PARETS. Área: Derecho Administrativo
17. LA GENERACIÓN DE ESPACIOS, TERRITORIOS Y LUGARES EN CONTEXTOS TURÍSTICOS. Dirigido por el profesor: ANTONIO MIGUEL NOGUÉS PEDREGAL
Área: Antropología Social
18. SISTEMAS DE VALORACIÓN DEL PAISAJE COMO RECURSO PATRIMONIAL DESDE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL. Dirigido por el profesor SANTIAGO FERNÁNDEZ ARDANAZ. Área: Antropología social y cultural
19. EL PAISAJE COMO LABORATORIO, GEOMETRÍA Y LUZ. Dirigido por el profesor: JESUS MARI LAZKANO PEREZ. Área: Pintura

**Sistemas de
Evaluación**

El proceso evaluativo del Trabajo fin de Master se compondrá de la valoración de todos aquellos conocimientos y habilidades que necesariamente a de adquirir el alumno para a la realización de una futura Tesis Doctoral, incidiendo especialmente en aquellos que definen los proyectos de investigación en territorio y paisaje e integrando los distintos aspectos que engloba el presente master (contexto artístico, antropológico, normativo, socioeconómico, etc.)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE OFERTAN (De la número 20 a la 24):

- 20. ACCIONES EXTREMAS EN TERRITORIOS EN CONFLICTO. Dirigido por la profesora LOURDES SANTAMARÍA. Área: Escultura
- 21. LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN EL "LAND ART". Dirigido por el profesor: ELISA LOZANO CHIARLONES. Área: Escultura
- 22. HISTORIA COLONIAL. Dirigido por el profesor: JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS. Área: Historia Contemporánea
- 23. RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO Y SU ENTORNO EN LA HISTORIA. Dirigido por el profesor JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN Y RICARDO GÓMEZ RIVERO. Área: Historia del Derecho y de las Instituciones
- 24. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ROMA. Dirigido por la profesora EVA POLO Y FERMÍN CAMACHO. Área: Derecho Romano

6. Personal académico

6.1. Personal académico disponible

El profesorado participante en el Máster de Investigación en Territorio y Paisaje se explicita en esta propuesta en el apartado del Personal Académico disponible donde figuran todos aquellos Profesores Doctores pertenecientes al personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández que son Catedráticos, Titulares de Universidad o tienen la categoría de Contratados Doctores y el apartado de Personal Académico necesario donde figuran los Profesores Doctores que perteneciendo al personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández tienen las categorías contractuales de Profesor Asociado o Profesor Ayudante Doctor.

En el apartado de Personal Académico necesario se incluyen los Profesores Doctores de otras instituciones con capacidad docente y/o investigadora que tienen la categoría de Catedráticos, Titulares de Universidad, Contratados Doctores o Profesor Asociado y Profesor Ayudante Doctor o sus equivalentes en las Universidades Europeas a las que pertenecen.

En total suman 26 profesores/doctores que forman parte del Personal Docente e Investigador de las siguientes Universidades:

- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
- UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- UNIVERSIDAD IUAV (INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA) VENECIA. ITALIA

Respecto del perfil y capacidad del profesorado, en esta memoria se adjuntan datos objetivos de la tipología del profesorado, condición de funcionario/a o no, su categoría, así como el número de sexenios de investigación y quinquenios docentes.

Todos los profesores del máster son doctores y el 70% son funcionarios, existiendo 5 contratados doctores y 3 profesores asociados y ayudantes doctores. 23 Profesores pertenecen a la Universidad Pública Española y 3 a la Universidad de Venecia (Italia), con la siguiente distribución en función de su categoría académica:

9 Catedráticos de Universidad
Universidad Miguel Hernández

- Kosme de Barañano
- Ricardo Gómez Rivero
- Eva Aliaga Agulló
- Fermín Camacho de Los Rios
- Francisco del Campo Gomis

Universidad de Valencia

Universitat Jaume I de Castellón

- José Antonio Piqueras Arenas
- Universidad de Venecia (Italia)
- Renato Bocchi
- Agostino de Rosa

6 Profesores Titulares de Universidad:

Universidad Miguel Hernández

- Santiago Fernández Ardanaz
- José Antonio Pérez Juan
- Antonio Nogués Pedregal

Universitat Jaume I de Castellón

- Víctor Manuel Mínguez Cornelles
Universidad de Venecia (Italia)
- Luigi Latini
Universidad del País Vasco
- Jesús Mari Lazkano Pérez

2 Profesores Titulares de Escuela Universitaria:
Universidad Miguel Hernández

- Pilar Escanero de Miguel
- Eva Polo Arevalo

1 Profesor de Enseñanza Secundaria:
Universidad Miguel Hernández

- Josep Pérez i Tomás

8 Profesores Contratados.
Universidad Miguel Hernández

- Alfonso Sánchez Luna
- Emilio Roselló Tormo
- Tatiana Sentamans
- Anja Krakowsky
- Maria Lourdes Santamaría
- Elisa Lozano
- Fernando de Rojas Martinez-Parets

Universidad de Castilla La Mancha

- Amaya Fernández Menicucci

ADEMÁS DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS QUE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DISPONE PARA TODAS SUS ENSEÑANZAS, EL MÁSTER CUENTA CON UN TÉCNICO DE APOYO A LA DOCENCIA, EXPERTO EN MEDIOS AUDIOVISUALES, QUE PERMITA LA GRABACIÓN DE ALGUNAS SESIONES PRÁCTICAS CON LOS ALUMNOS, Y DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, QUE FACILITE LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA DOCENCIA.

La naturaleza esencialmente multidisciplinar del Máster de Investigación en Territorio y Paisaje nos ha permitido una alta participación de profesorado de perfiles muy diferenciados y adscritos al amplio abanico de áreas de conocimiento que constituyen los campos del saber que conforman el Territorio y el Paisaje en su más amplia acepción:

Las Artes y las Letras:

- Área de Dibujo
- Área de Pintura
- Área de Escultura
- Área de Historia del Arte
- Área de Proyección Arquitectónica
- Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Área de Filología
- Área de Filología Clásica

La Arquitectura

- Área de Proyección Arquitectónica
- Área de Urbanismo

El Derecho:

- Área de Historia del Derecho y las Instituciones
- Área de Derecho financiero y tributario
- Área de Derecho Administrativo
- Área de Derecho Romano

La Antropología.

- Área: Antropología Social y Cultural

Es voluntad que el Máster de Investigación se desarrolle con una clara vocación interuniversitaria a medio plazo, especialmente en el sentido de los intercambios con el Instituto Universitario de Arquitectura (IUAV) de la Universidad de Venecia en Italia, ya que tres de los profesores del Máster pertenecen al personal docente e investigador de dicha universidad: El Profesor RENATO BOCCHI Director del Departamento de Proyectos y Profesor de Proyectos Arquitectónicos y Urbanos. LUIGI LATINI, Profesor de "Landscape Architecture" y AGOSTINO DE ROSA Profesor de Dibujo.

El compromiso de participación en este máster de investigación de tan insignes docentes del Instituto Universitario de Arquitectura nos permite una amplia colaboración con la Universidad de Venecia en Italia, institución que tiene gran interés en establecer mecanismos de intercambio de profesores y alumnos, por lo que está previsto suscribir un convenio de movilidad de alumnado (ampliable al profesorado) entre el Instituto Universitario de Arquitectura y el Máster Universitario de Investigación en Territorio y Paisaje con lo que habrá una relación fluida entre los dos instituciones (la Universidad Miguel Hernández y la Universidad de Venecia) que permita la posterior integración entre los campos del conocimiento comunes a fin de llevar a cabo proyectos de docencia e investigación conjuntos en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

RESPECTO DEL NÚMERO DE SEXENIOS TOTAL DEL PROFESORADO ADSCRITO A ESTE MÁSTER, SE SITÚA EN 39, QUE SUPONE UNA TASA PROMEDIO DE 1,5 SEXENIOS POR PROFESOR. Este número es muy importante, considerando que los profesores italianos representan un plus de excelencia por su especialización en Territorio y Paisaje desde hace años.

La cualificación del profesorado es altísima, contrastable en la calidad de su historial Investigador explicitado en tramos de investigación donde destacan los 39 Sexenios de investigación de un profesorado que está situado en un nivel muy alto tanto formativo como académico (catedráticos de universidad, profesores titulares, etc...).

El trabajo científico contenido en este Máster se encuentra armonizado gracias a la actividad investigadora de los/as profesores/as involucrados/as. Todos ellos pertenecen o han pertenecido a conocidos grupos de estudios en los campos de conocimiento que conforman el territorio y el paisaje (arte y tierra, urbanismo, ordenación del territorio, paisajismo, etc.). En este sentido es especialmente destacable la presencia de los profesores del Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia (Universidad de Venecia - Italia), los Catedráticos Renato Bocchi y Agostino de Rosa el Profesor Titular Luigi Latini, todos ellos con un nivel de conocimientos y de excelencia muy acentuado en los campos del conocimiento que engloban la proyección arquitectónica, la ordenación urbana y el paisajismo, materias centrales de este master universitario de Investigación:

* Renato Bocchi es Catedrático Extraordinario a dirigido la prestigiosa revista arquitectónica " Archint ", 1995-2000; y ahora es el redactor de la serie " la Arquitectura de Paisaje Espacial ", Gangemi Pbs, Roma. Es también destacable la labor que ha desarrollado como "Curator" en la Bienal que sobre arquitectura y territorio se ha celebrado recientemente en de Islas Canarias, impartiendo el seminario internacional titulado "El Vientre de la Arquitectura (el Espacio y el Paisaje)", directamente relacionado con este master. Así mismo es consultor para el Plan del centro histórico (1980-84) y el nuevo Plan de Desarrollo (2000-2001) de la Ciudad de Trento.

* Agostino de Rosa es Director del Departamento de Proyectos Arquitectónicos en el Instituto Universitario di Architettura di Venezia (luav) y el DPA en Venecia, en su haber figuran varios libros, monografías y artículos publicados sobre la materia

* El profesor Luigi Latini profesor titular del Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia fue nombrado por la Junta de dicha institución profesor para la enseñanza sobre el terreno de la Planificación Urbana y tiene una amplia experiencia en asesoramiento de Fundaciones de carácter artístico (Fundación Beneton, etc..)

Las líneas de investigación del profesorado están perfectamente entrelazadas con las asignaturas propuestas,

puesto que en cada una de ellas se sitúan al menos dos expertos a nivel nacional y en la mayoría de los casos a nivel internacional. Entre el personal docente e investigador de este master se encuentran insignes investigadores como:

* Profesor Jaime Siles que en 1983 obtuvo la cátedra de Filología Latina de la Universidad de Laguna, Tenerife, ese mismo año fue nombrado Director del Instituto Español de Cultura en Viena y Agregado Cultural en la Embajada de España en Austria. Catedrático Honorario de la Universidad de Viena, ha impartido clases también en las universidades de Graz, Salzburgo, Madison-Wiscosin, Bérgamo, Berna y St. Gallen.

* El Catedrático de la Universidad Miguel Hernández Kosme de Barañano de amplísima trayectoria investigadora en los campos de la Historia del Arte, el Arte Contemporáneo y en concreto el Arte, Territorio y Paisaje, con más de cien monografías en su haber, cuatro tesis doctorales dirigidas y un nivel de excelencia reconocido internacionalmente en su amplia labor museográfica en la dirección de varias instituciones de prestigio internacionalmente reconocido (Instituto Valenciano de Arte Moderno, Subdirección del Museo Nacional Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía, etc..) y comisariados de exposiciones sobre Arte, Territorio y Paisaje entre otros temas (además de pertenecer a diversos patronatos de prestigiosas Fundaciones culturales Europeas y Americanas).

Respecto de su producción literaria y artística todos los profesores de la Facultad de Bellas Artes de Altea (UMH) cuentan en su haber con varias exposiciones nacionales e internacionales y el profesor de la Universidad del País Vasco, Jesus Mari Lazkano es un reputado artista especializado en el paisaje y su representación con obras en museos e instituciones de toda España. Así mismo, los profesores de las áreas de Antropología y Filología han editado y publicado libros y artículos sobre las materias que nos ocupan en el Máster, siempre en relación con el Territorio y la configuración del Paisaje.

En cuanto a los profesores de las Áreas de derecho e Historia del Derecho contamos con el prestigioso director del departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, el Catedrático de Historia del Derecho Ricardo Gómez Rivero y los Catedráticos Francisco del Campo Gomis y Eva Aliaga que han publicado ampliamente sobre la ordenación y la evolución histórica de los territorios así como otros aspectos sobre territorio y ocio desde el punto de vista de la ordenación legal, sin olvidar la datación histórica del territorio en el derecho romano sobre la que ha publicado libros el Catedrático Fermín Camacho y la Profesora Eva Polo.

Otros datos para valorar la adecuación y capacidad del profesorado, es que los profesores involucrados en este Máster han dirigido a lo largo de su trayectoria más de 15 tesis doctorales. Con carácter adicional, cabe destacar que todo el profesorado ha elaborado las guías docentes completas de todas las asignaturas y materias del master basadas en su amplia trayectoria en el estudio e investigación de los campos del conocimiento que constituyen el Master, así como varios años de experiencia en docencia presencial y semi-presencial, de modo que son expertos en la reparación de programas docentes.

Todo el profesorado se ha responsabilizado personalmente en la preparación del material docente necesario para el tipo de docencia que deseamos impartir, así como en manejo de los medios informáticos que se utilizan en nuestro centro para docencia semipresencial. Este tipo de docencia es una magnífica oportunidad para contar con un Profesorado de excelencia de muy diferente procedencia, que genera una titulación de Máster de primer orden, y sin duda el más interdisciplinar de los dirigidos al Paisaje en España.

La Universidad Miguel Hernández de Elche en todas sus acciones pretende asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Este Máster no puede sino adherirse a estas acciones, que se encuadran en el marco general estatal e internacional de medidas proactivas:

- Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (<http://www.un.org>);
- Real Decreto 2271/2004 de 3 de diciembre por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de

puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Las características de la docencia del Máster, mayoritariamente de carácter semi-presencial, permiten adaptar los horarios de estudio a las circunstancias personales particulares, y además en el caso de discapacidad facilita el acceso a la información sin desplazamiento diario al centro de estudio. Por otra parte la Universidad Miguel Hernández se distingue por la adaptabilidad de sus instalaciones a las discapacidades físicas de los alumnos, si tenemos en cuenta que la gran mayoría de la docencia presencial se lleva a cabo en la Facultad de Bellas Artes del Campus de Altea, es pertinente señalar que los talleres son de fácil acceso para discapacitados y las aulas de teoría disponen de suficiente espacio y condiciones adecuadas para la correcta movilidad de personas con discapacidad. En cuanto a los estudiantes con discapacidad auditiva, al proporcionarse toda la información en formato electrónico se eliminan las barreras para dichos estudiantes, y a su vez podrán establecerse los mecanismos necesarios (grabaciones de audio) para facilitar la formación a estudiantes con problemas de visión.

PROFESORADO INTERNO							
Familia Categoría		Sexenios	Quinq.	Pro/Con	Art/Mon	Doctores	Prof.
CU	Catedráticos de Universidad	9	19	11	209	4	4
TU	Titulares de Universidad	5	9	24	107	5	5
PCDOC	Profesor Contratado Doctor	0	0	11	28	4	4
PES	PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA	0	4	1	11	1	1
		14	32	47	355	14	14

Quinq: Quinquenios; Pro/Con: Proyectos y Contratos; Art/Mon: Artículos y Monográficos; Prof: Profesores

Ámbitos de conocimiento vinculados al título	
Rama de enseñanza	Porcentaje de profesorado
A ARTES Y HUMANIDADES	57,143
B CIENCIAS	0,000
C CIENCIAS DE LA SALUD	0,000
D CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	42,857
E INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0,000

PROFESORADO EXTERNO		
Categoría	Doctores	Profesores
AYUDANTE DOCTOR	1	1
CATEDRÁTICO DE FILOLOGÍA	1	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	2
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1
CONTRATADO DOCTOR	1	1
FACULTAD DE LETRAS, DPTO. DE FILOLOGÍA MODERNA	1	1
PROFESOR TITULAR DE UNIEVERSIDAD	1	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	1	1
PROFESORA ASOCIADA	1	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	1

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS QUE PARTICIPA PROFESORADO DEL TÍTULO	
Grupo	Inv.Principal
Figuras del Exceso y Políticas del Cuerpo	TEJERO OLIVARES, DANIEL PABLO
Descripción:	1. Analizar las estructuras generadoras de las identidades sociales. 2. Profundizar en los mecanismos del trinomio sexo-género-sexualidad, y sus correlaciones estancas preestablecidas.

Grupo	Inv.Principal
<p>3. Estudiar la repercusión de todo ello, en su faceta catalizadora de la creación artística</p> <p>4. Aunar diferentes disciplinas metodológicas como los estudios culturales y los estudios visuales, con el fin de analizar diferentes fenómenos artísticos históricos y/o contemporáneos.</p> <p>5. Investigar las tecnologías para la creación y materialización artística, así como reflexionar en torno al espacio de producción-exhibición, en relación a los planteamientos abordados.</p>	
Derechos de la persona: pasado y presente (BORRADA)	Perez Juan, Jose Antonio
Descripción: Sociedad, cultura, economía y desarrollo	Nogues Pedregal, Antonio Miguel
Derechos de la persona: pasado y presente	Perez Juan, Jose Antonio
Descripción: Cultura, turismo y (cooperación al) desarrollo	Nogues Pedregal, Antonio Miguel
Descripción: "Culturdes" es una estrategia de investigación transdisciplinar que busca vías de entendimiento y colaboración entre metodologías cualitativas y cuantitativas, y centra su esfuerzo comprensivo en el estudio de los procesos de significación-memoria y su plasmación socio-espacial, abarcando las dos dimensiones principales del quehacer intelectual: la producción teórica (theoria) y la aplicación práctica (praxis). Por un lado hacemos investigación básica sobre la actividad simbólico-cognitiva atendiendo al doble componente sociocultural y biológico del ser humano, y desde una perspectiva histórica, transcultural, comparada y holística. Por otro lado, la investigación aplicada busca entender cómo las dinámicas socio-culturales pueden influir en los procesos de (cooperación al) desarrollo, con especial atención, a aquellos en los que el turismo adquiere relevancia en la estrategia local. Nuestras investigaciones se relacionan con (1) el estudio de la generación intersubjetiva de significados/memorias y las mediaciones significativas, (2) las dinámicas sociales y culturales en contextos multiculturales y turísticos, incidiendo en la transformación espacial de los territorios y las nuevas movilidades, y (3) el papel de la cultura sea como elemento distintivo e identitario de los grupos humanos, sea como recurso --patrimonio tangible/intangible-- en los procesos de (cooperación al) desarrollo.	
Bernia	De Barañano Letamendia, Kosme Maria
Descripción: El Grupo de Investigación Bernia, está formado por Personal Docente e Investigador de la UMH, siendo todos los miembros Profesores Doctores de la Facultad de Bellas Artes del Campus de Altea. Los Profesores que se señalan Alfonso Sánchez Luna, Pilar Viviente, Joan Llobell, Pilar Escanero y Kosme de Barañano pertenecen al Departamento de Arte, Humanidades y CCSSyJJ, el Profesor Emilio Roselló y Mario Paul Martínez son del Departamento de Estudios Económicos y Financieros. El Grupo resulta multidisciplinar, pues alberga las áreas de Historia del Arte (a la que pertenecen Pilar Escanero y Kosme de Barañano), Dibujo (Alfonso Sánchez, Pilar Viviente y Joan Llobell) y Diseño y Comunicación Audiovisual y Publicidad (Emilio Roselló y Mario Paul Martínez). Cinco Profesores, (con la excepción de Pilar Escanero y Kosme de Barañano) son de igual modo artistas profesionales, aportando con ello una especial riqueza en los contenidos y la praxis. Entre los objetivos prioritarios de Bernia está agrupar todos los ámbitos donde aparezca el concepto de dibujo en el siglo XXI, para redefinir este skill, al margen de los tres géneros clásicos de la pintura, la escultura y la arquitectura, como son las nuevas tecnologías, la animación y el diseño tanto gráfico como el diseño ambiental y el paisajismo, etc. Estamos intentando redefinir, desde un enfoque multidisciplinar, el dibujo, no solo como herramienta sino como forma de responder a las nuevas intervenciones en el campo del arte.	

PROYECTOS COMPETITIVOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LOS QUE PARTICIPA PROFESORADO DE ESTE TÍTULO	
Título	Fecha inicio
ANÁLISIS Y DISEÑO DE CESPED ARTIFICIAL PARA CAMPOS DE GOLF Inv.Principal: DEL CAMPO GOMIS, FRANCISCO JOSÉ Convocantes: CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA	01/01/2006
CENTRO ON-LINE PARA USOS DE ESTUDIO Y RECURSOS DE DOCUMENTACION ARTISTICO-TEORICOS VINCULADOS LA BINOMIO SEXO-GENERO Inv.Principal: ZANON CUENCA, MARIA JOSE Convocantes: BANCAJA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	01/01/2009
CONGRESO INTERNACIONAL ESCULTURA Y PAISAJE Inv.Principal: DE BARAÑANO LETAMENDIA, KOSME MARIA Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2010

Título	Fecha inicio
CONTRIBUCION ANTROPOLOGICO-SOCIAL A LA METODOLOGIA DE GESTION DEL CICLO DEL PROYECTO (GCP) EN EL MARCO DE LA COOPERACION ESPAÑOLA AL DESARROLLO EN AMERICA CENTRAL Inv.Principal: NOGUES PEDREGAL, ANTONIO MIGUEL Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2008
CUERPOS/SEXUALIDADES HERETICAS Y PRACTICAS ARTISTICAS Inv.Principal: TEJERO OLIVARES, DANIEL PABLO Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2009
EL CONSUETA DEL MISTERI Y LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA: MARCO JURIDICO, SOCIAL Y ECONOMICO Inv.Principal: PEREZ JUAN, JOSE ANTONIO Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2009
LA APLICACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ESTADO LIBERAL Inv.Principal: PEREZ JUAN, JOSE ANTONIO Convocantes: CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA	01/01/2007
LA IMAGEN Y SU RE-PRODUCCIÓN MÚLTIPLE: LENGUAJE ÓPTICO-ANALÓGICO Y RECURSOS DIGITALES. Inv.Principal: MARTIN MARTINEZ, JOSE VICENTE Convocantes: BANCAJA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	01/01/2008
LABORATORIO DE IDEAS, DISEÑO E INNOVACION Inv.Principal: ROSELLO TORMO, EMILIO Convocantes: BANCAJA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	01/01/2006
MARCO LEGAL DE LA INSOLVENCIA Inv.Principal: ESPIGARES HUETE, JOSE CARLOS Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2009
PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SUPPORT/SURFACE. "EL SOPORTE COMO CAMPO DE INVESTIGACION" Inv.Principal: DE BARAÑANO LETAMENDIA, KOSME MARIA Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2009
SEMINARIO EUROPEO SOBRE LA JUSTICIA DECIMONONICA Inv.Principal: GOMEZ RIVERO, RICARDO Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2010
VIGENCIA Y REPERCUSIONES DE LA CONSTITUCION DE CADIZ Inv.Principal: GOMEZ RIVERO, RICARDO Convocantes: CONSELLERIA DE EDUCACION	01/01/2008

7. Recursos materiales y Personal de Administración y Servicios

EDUCACIÓN ON LINE:

El Campus Virtual constituye un valioso instrumento y un recurso imprescindible para la enseñanza semipresencial, la educación on line es una pieza clave en el desarrollo del Máster y se realizarán en plataforma virtual de la Universidad Miguel Hernández a través de la plataforma EPSOvirtual que utiliza el Moodle. El sistema de formación semipresencial permite al alumno seguir el proceso de aprendizaje a través del Campus Virtual posibilitando una mejor conciliación de la vida laboral y las tareas de estudio con un seguimiento de la enseñanza acomodado a las circunstancias personales del alumno (problemas de movilidad del individuo, incompatibilidad de horarios, etc..) así como una potente herramienta de comunicación fluida con el profesor a través no solo de la escritura sino de gráficos, ilustraciones, etc..)

El Campus Virtual posibilita el acceso remoto identificado tanto a estudiantes como al profesorado en cualquier momento y lugar con conexión a Internet. El acceso se restringe a los/as profesores/as de las

materias, estudiantes y tutores/as. A través del Campus Virtual estará en contacto permanente con profesores/as y compañeros/as. Recibirá las orientaciones de los/as tutores/as, siendo esta una herramienta especialmente útil en la fase del Trabajo Fin de Máster cuando el/la estudiante necesita una comunicación frecuente y fluida con su Tutor/a para cumplimentar todo el procedimiento de investigación que lleve a cabo.

MEDIOS MATERIALES: A continuación aparecen desglosados los elementos que conforman el grueso de las instalaciones para la práctica de la docencia y el posterior trabajo de los/las estudiantes teniendo en cuenta las especificidades de cada una de las materias impartidas en este máster.

Aulas teóricas:

Se disponen de tres aulas teóricas, dos de ellas con una capacidad de 50 alumnos y un aula con capacidad para 100 alumnos, con los recursos necesarios para la práctica de la docencia propia de nuestros tiempos. Pizarra electrónica, medios audio visuales, Internet...

Aulas de informática:

La facultad dispone de dos aulas de informática, una dedicada exclusivamente a la docencia con puestos de trabajo para los alumnos y una segunda aula de acceso libre para la ejecución de los trabajos fuera del horario docente. Ambas aulas disponen cada una de ellas de 32 puestos de trabajo, con la correspondiente adecuación técnica para desarrollar actividades tanto de imagen corporativa así como en edición de imagen en movimiento.

Este aula dispone de un técnico especialista que visita dos veces por semana las aulas, así como su disposición para solucionar las posibles incidencias que pueden ir apareciendo.

Taller de escultura esta dividido en 5 espacios:

1. Madera
2. Hierro
3. Piedra
4. Instalaciones
5. Modelado

Cada uno de los talleres tiene una capacidad aproximada de 20 alumnos, donde se imparten las clases teórico prácticas, con asistencia de dos técnicos especialistas que cubren la jornada completa de apertura de los talleres es decir de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Taller de audio video:

Este espacio dispone de 16 puestos informáticos para la creación de imagen en movimiento, así como una sección específica para animación en 3D., que en la actualidad dispone de 3 unidades, con una ampliación posterior a 10 equipos. Disponiendo de dos técnicos especialistas que cubren la jornada completa de apertura de los talleres es decir de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Taller de pintura:

Dispone de los elementos necesarios para la ejecución de trabajos pictóricos en todas sus posibilidades plásticas, dividido en 4 espacios comunicados entre si más uno en el edificio aledaño denominado aeropintura. Con la asistencia de un técnico especialista como soporte a la docencia y prácticas libres de apoyo al alumnado según necesidades docentes.

La capacidad de este taller supera en su conjunto los 100 alumnos.

Taller de dibujo:

El taller de dibujo esta dividido en 4 espacios. Cada uno de específico en una de las ramas de la materia:

1. Dibujo escultura
2. Dibujo morfológico
3. Ilustración, ilustración de nueva generación
4. Obra gráfica seriada

Cada uno de los espacios tiene capacidad para más de 40 alumnos, llegando en su conjunto a una capacidad de 200 alumnos.

Se dispone de un técnico especialista como apoyo a docencia y prácticas libres de apoyo al alumnado según necesidades docentes.

Taller de fotografía

Este espacio dispone de un aula teórica con capacidad superior a los 20 alumnos, y un taller de revelado fotográfico con puestos de trabajo para nueve alumnos. Se dispone de un técnico especialista como apoyo a docencia y prácticas libres de apoyo al alumnado según necesidades docentes

Asimismo la facultad dispone de un aula de danza donde a lo largo del curso lectivo se desarrollan diferentes actividades como son talleres de yoga, arte-terapia, teatro, entre otros.

Una sala de exposiciones a disposición del alumnado dependiente de la propia delegación de alumnos.

Biblioteca.

Pistas para prácticas deportivas.

PERSONAL: Por otra parte en relación al Personal de Administración y Servicios disponemos de dos Técnicos especialistas en Talleres Audiovisuales y un Técnico especialista en Dibujo, Grabado y Pintura que cubrirán suficientemente las necesidades expuestas en el punto 6.2. "Otros recursos humanos disponibles" expresadas en dicho apartado en función de las horas de tareas auxiliares que se estiman pueden desempeñar en cada una de las asignaturas.

Por otra parte en dicho apartado "Otros recursos humanos disponibles" contamos con la participación de profesionales de las artes plásticas y artistas que se integrarían en los seminarios previstos en la programación de cada una de las materias que constituyen el master.

EL ACCESO A LAS INSTALACIONES CUMPLE LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. LA ENTRADA DISPONE DE RAMPAS DE INCLINACIÓN SUAVE Y LOS EDIFICIOS DISPONEN DE UN ASCENSOR ADAPTADO A SILLAS DE RUEDAS.

SEGÚN NECESIDADES ESPECIALES Y SIGUIENDO LOS LISTADOS DE ACCESO POR EL CUPO DE DISCAPACIDAD, EL CENTRO DISPONE DE MESAS ADAPTABLES A LOS ESTUDIANTES EN SILLAS DE RUEDAS, ASÍ COMO MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LAS CLASES A LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.

EL ÁREA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, REALIZA UN ESPECIAL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA. ESTE ÁREA TAMBIÉN COLABORA APOYANDO Y ORIENTANDO AL PROFESORADO PARA LA PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE E INFORMA DE LOS RECURSOS PARA ATENDER AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD.

EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS ESTÁ COMPUESTO POR PROFESIONALES DE DIVERSOS SECTORES CUYA TAREA SE CENTRA EN EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE TODA LA UNIVERSIDAD.

LA UNIVERSIDAD TIENE, ADEMÁS, SUSCRITO CONVENIOS DE MANTENIMIENTO CON DETERMINADOS PROVEEDORES PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS DEL ÁREA DE OFIMÁTICA.

Cantidad	Estancia
40	AULA DE AUDIO VIDEO (.40)
40	AULA DE DIBUJO (.40)
40	AULA DE ESCULTURA (.40)
40	AULA DE INFORMATICA (.40)

40	AULA DE PINTURA (..40)
40	AULA DE TEORIA (..40)
40	AULA DE TEORIA (75..125)

Número de Técnicos de apoyo docente: 0

8. Resultados previstos

8.1. Estimación valores cuantitativos del Plan de Estudios

Tasa de Graduación	90
Tasa de Abandono	10
Tasa de Eficiencia	90

La tasa de graduación de este título de Máster establecida como; estudiantes egresados/as en el tiempo previsto por el plan de estudios respecto del total de estudiantes matriculados/as en un curso académico es del 90%. En este sentido consideramos que la mayoría de los/as estudiantes de este Máster poseen una vertiente eminentemente investigadora y están dirigidos a la elaboración de una tesis doctoral, con lo que pensamos que la consecución de este indicador puede estar verificado en este porcentaje.

Nota aclaratoria: Dado que la definición de tasa de abandono que establece el RD1393/2007 no es aplicable para títulos de Máster, hemos definido y estimado la tasa de abandono para Máster como: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico X y que no se han graduado ese año académico X, ni matriculado en los dos años académicos siguientes.

El último indicador considerado, la tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados/as en un determinado curso académico) se ha establecido en un 90% como objetivo de calidad de este proceso de acreditación.

LAS ESTIMACIONES SE HAN EXTRAPOLADO DE LA ÚNICA FUENTE QUE DISPONEMOS QUE ES EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TERRITORIOS ARTÍSTICOS CONTEMPORÁNEOS QUE VIENE IMPARTIENDO LA UMH Y QUE SE EXTINGUE EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO.

8.2. Procedimiento general valoración progreso y resultados de aprendizaje

En la evaluación se valora tanto los resultados como los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación clarifica al/a la estudiante sobre los criterios e instrumentos que se utilizarán y su posterior calificación; y es un elemento importantísimo para asegurar el progreso y los resultados en los aprendizajes de los/las estudiantes.

La Universidad Miguel Hernández de Elche ha diseñado la guía docente que servirá como instrumento que ayude a los/las profesores/as a cumplir con todos los requerimientos de la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En esta guía, en su apartado tercero (<http://eees.umh.es/>) se pueden encontrar los siguientes Criterios y directrices para asegurar una evaluación de calidad:

Entre los aspectos destacados en los Criterios y directrices para la garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollados por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) para garantizar la calidad de las universidades, se resalta el siguiente criterio: Los/las estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.

Y, para ello, las directrices para los procedimientos de evaluación son:

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y otros objetivos del programa.

- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o aditivos.
- Incluir criterios de calificación claros y publicados.
- Ser llevados a cabo por personas que comprenden el papel de la evaluación en la progresión de los/las estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociadas al título académico que aspiran obtener.
- No depender, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador/a.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de las normativas sobre exámenes.
- Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias de los/las estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

El Consejo de Máster presidido por el Director/a del Máster será el encargado del seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje de los/las estudiantes.

EL PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE SE RECOGE EN LA NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA UMH APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD EN FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE "CONDICIONES DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE"

VISTA LA PROPUESTA QUE FORMULAN LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ ELCHE Y EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, EL CONSEJO DE GOBIERNO, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2008, ACUERDA:

APROBAR LA NORMATIVA SOBRE "CONDICIONES DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NORMATIVA SOBRE CONDICIONES DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES 4/2007, DE 12 DE ABRIL, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 46: DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, APARTADO 3: "LAS UNIVERSIDADES ESTABLECERÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIOS. EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EL CONSEJO SOCIAL, PREVIO INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, APROBARÁ LAS NORMAS QUE REGULEN EL PROGRESO Y LA PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DE ACUERDO CON LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS"

ASIMISMO, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS CIUDADANOS, OBLIGA A LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE A PROPORCIONAR A SUS ESTUDIANTES LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE, ACORDE CON SUS VÍAS DE FINANCIACIÓN, LE PERMITAN OFERTAR UNA FORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE CALIDAD, PARA LA ÓPTIMA INSERCIÓN EN LA VIDA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL. LOS ESTUDIANTES TIENEN A SU VEZ LA RESPONSABILIDAD DE OBTENER PROVECHO DE LOS MEDIOS QUE LA SOCIEDAD PONE A SU DISPOSICIÓN. ES ASÍ MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, GARANTIZAR LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DE SUS TITULADOS Y VELAR POR LA

EFICIENTE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

LAS PRESENTES NORMAS QUE REGULAN LAS CONDICIONES DE PROGRESO Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE SE BASAN EN LOS OBJETIVOS FORMATIVOS DE: EVITAR EN LO POSIBLE EL FRACASO ESCOLAR, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE EVALUACIÓN E INCENTIVAR EL INTERÉS DEL ESTUDIANTE EN LAS CONDICIONES DE SU PROPIO PROGRESO EDUCATIVO. IGUALMENTE ESTAS NORMAS BUSCAN EL EQUILIBRIO ENTRE LA RESPONSABILIDAD Y LA FLEXIBILIDAD, POR LO QUE RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE ALCANZAR UN RENDIMIENTO MÍNIMO, ACCESIBLE PARA CUALQUIER ESTUDIANTE RESPONSABLE, SIN CAER EN EL RIGOR QUE IMPIDA CONSIDERAR LA EXCEPCIONALIDAD DE LOS CASOS EN QUE, POR CAUSA MAYOR, NO SE ALCANZA EL MÍNIMO REQUERIDO.

ARTÍCULO 1.- PERMANENCIA PRIMER CURSO.

LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PRIMERA VEZ DE CUALQUIER PLAN DE ESTUDIOS, DEBERÁN SUPERAR COMO MÍNIMO 6 CRÉDITOS ECTS PARA TENER DERECHO A CONTINUAR CURSANDO LOS MISMOS ESTUDIOS EN ESTA UNIVERSIDAD. NO OBSTANTE, EN EL CASO DE NO SUPERAR ESE MÍNIMO, PROCEDERÁ UNA NUEVA MATRICULACIÓN EN LA MISMA TITULACIÓN Y EN EL MISMO CENTRO, POR UNA SOLA VEZ Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RECTOR, SI EL ESTUDIANTE ACREDITA LA EXISTENCIA DE UNA CAUSA JUSTIFICADA.

ARTÍCULO 2.- CRITERIO DE PROGRESO ADECUADO DE LOS ESTUDIANTES.

LOS ESTUDIANTES ESTÁN OBLIGADOS A QUE TRAS LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO N-ÉSIMO $CRED_SUP_N$ SEA MAYOR O IGUAL QUE $CRED_MIN_N$, SIENDO:

- $CRED_SUP_N$ (CRÉDITOS SUPERADOS POR EL ESTUDIANTE HASTA EL AÑO N-ÉSIMO): TRAS FINALIZAR CADA AÑO ACADÉMICO SE CALCULARÁ EL TOTAL DE CRÉDITOS ECTS SUPERADOS POR EL ESTUDIANTE DURANTE ESE CURSO ACADÉMICO N-ÉSIMO. A DICHA CANTIDAD SE LE SUMARÁ LOS CRÉDITOS SUPERADOS POR EL ESTUDIANTE HASTA EL AÑO ANTERIOR. ES DECIR:
 $CRED_SUP_N = \text{TOTAL DE CRÉDITOS SUPERADOS DURANTE EL AÑO N-ÉSIMO} + CRED_SUP_{N-1}$.

- $CRED_MIN_N$ (CRÉDITOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL ESTUDIANTE EN EL AÑO N-ÉSIMO): TRAS FINALIZAR CADA CURSO ACADÉMICO SE CALCULARÁ PARA CADA ESTUDIANTE EL MÍNIMO ENTRE 30 CRÉDITOS ECTS O EL 50% DEL TOTAL DE CRÉDITOS ECTS MATRICULADOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO N-ÉSIMO. DICHO MÍNIMO PERMITE VALORAR ADECUADAMENTE EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL. A DICHA CANTIDAD SE LE SUMARÁ LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL AÑO ANTERIOR AL ESTUDIANTE. ES DECIR:

$CRED_MIN_N = \text{MÍNIMO (30 ECTS, 50\% DEL TOTAL DE CRÉDITOS ECTS MATRICULADOS)} + CRED_MIN_{N-1}$.

SE DEFINE COMO $CRED_MIN_1 = 6$ ECTS.

LOS RECONOCIMIENTOS Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL ESTUDIANTE EN EL AÑO N-ÉSIMO NI PARA EL CÁLCULO DE CRÉDITOS SUPERADOS POR EL ESTUDIANTE EN EL AÑO N-ÉSIMO.

ARTÍCULO 3. CONSECUENCIAS DE NO SUPERAR EL CRITERIO DE PROGRESO ADECUADO.

LOS ESTUDIANTES QUE INCUMPLAN EL CRITERIO DE PROGRESO ADECUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DEBERÁN ABANDONAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO A TAL EFECTO:

- A) INICIAR OTROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ESTA U OTRA UNIVERSIDAD, CON SUJECCIÓN AL PROCEDIMIENTO GENERAL DE INGRESO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
- B) TRANSCURRIDOS TRES AÑOS DESDE EL ABANDONO, CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS QUE HUBIERAN INICIADO, CONSIDERANDO LOS CRÉDITOS SUPERADOS HASTA LA FECHA COMO CRÉDITOS RECONOCIDOS A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2.

ARTÍCULO 4.- ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.

A) EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES QUE SOLICITEN PLAZA EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, HABRÁ DE CUMPLIR EL CRITERIO DE PROGRESO ADECUADO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVA PARA PODER SER ADMITIDOS.

B) LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN ABANDONADO LOS ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA ESTABLECIDO EN AQUÉLLA Y NO CUMPLAN EL CRITERIO DE PROGRESO ADECUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2, SE LES APLICARÁ EL ARTÍCULO 3 DE ESTA NORMATIVA.

ARTÍCULO 5.- ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

1.- EL RECTOR, A PETICIÓN DEL INTERESADO, PODRÁ RESOLVER LA ANULACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA MATRÍCULA, SOLAMENTE SI EL ESTUDIANTE ACREDITA FEHACIENTEMENTE CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE LE IMPIDA O LE HAYA IMPEDIDO PRESENTARSE A LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 6.- APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMATIVA.

ESTA NORMATIVA SERÁ DE APLICACIÓN A TODOS AQUELLOS ESTUDIANTES QUE INICIEN ESTUDIOS EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

1.- EL RECTOR PRESENTARÁ ANUALMENTE AL CONSEJO SOCIAL UN INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ESTA NORMATIVA, EN EL QUE SE DEBERÁN VALORAR LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA MISMA.

2.- LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PROPORCIONARÁ LOS MEDIOS QUE ESTIME ADECUADOS PARA QUE EL ESTUDIANTE PUEDA CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO, Y MUY ESPECIALMENTE EN EL DE LA MATRÍCULA, LA SITUACIÓN ACADÉMICA EN EL MARCO DE ESTA NORMATIVA.

DISPOSICIÓN FINAL.

SE AUTORIZA AL RECTOR PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE ESTA NORMATIVA.

El Consejo de Máster es el órgano responsable de realizar la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los/las estudiantes. Este órgano está constituido por el/la Director/a de Máster, profesores/a: responsables de las materias, dos representantes estudiantiles y un representante del PAS. El Consejo de Máster tiene entre sus funciones las de análisis de resultados de tasas de efectividad académica (tasa de presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de abandono), así como los resultados del progreso durante el curso. (Véase funciones en Punto 9. Sistema de garantía de calidad).

Durante el curso, el Consejo de Máster evalúa el progreso del aprendizaje de los/las estudiantes con la información procedente de profesores y estudiantes, proponiendo las acciones de mejora a realizar antes de finalizar el curso, si procede. Al final de curso, el Consejo de Máster evalúa los resultados de las tasas de efectividad académica que son calculados por la Oficina de Gestión de Calidad de la UMH y elabora las propuestas de mejora relacionadas con este aspecto que serán incluidas en el Plan de Mejora y el Informe de Revisión de Resultados (conforme al sistema de garantía de calidad del título).